

# **BANDOS del ALCALDE**

**MADRID**

**1985**

Ayuntamiento de Madrid



5899

# **BANDOS del ALCALDE**

**MADRID  
1985**

Ayuntamiento de Madrid

**Ayuntamiento de Madrid.**  
**Concejalía de Relaciones Institucionales y Comunicación.**

Dep. legal: M. 3959-1985.

Compone: COESA - Fotocomposición. Mejorada del Campo, 8. 28045 Madrid.

Imprime: EGRAF, S. A. Poligono Industrial de Vallecas. 28031 Madrid.



Ayuntamiento de Madrid

# PROLOGO

## A LA SEGUNDA EDICION

*Edición nueva, prólogo renovado. Porque hay que comentar el éxito de estos bandos de nuestro Alcalde, y tratar de explicar su causa. Tras funcionar en su primer destino parietal, fueron reducidos de formato y agrupados en una graciosa carpetilla, que es ya lujo de afortunados bibliófilos. Pasó después al gran tamaño del libro artístico, porque lo ilustraron hasta quince renombrados dibujantes humoristas. Ahora sale aumentado y revestido de elegante severidad, para satisfacer a cuantos en España y en América desean poseer estas risueñas prosas serias, y no las habían logrado. Aunque las otras ediciones fueron sendos aciertos de originalidad, es ésta, probablemente, la más acorde con la persona del autor, en quien, bajo formas de exquisita compostura, late un espíritu siempre dispuesto al retozo y a la cabriola inteligente. Hasta a los beocios habla en ático; y el atuendo discreto de este libro no dificulta los movimientos del ánimo afilado que bulle dentro. Leídos en sus pequeños y austeros volúmenes los ilustrados dieciochescos, nos sentimos más cerca de su aventura. Aquellos volúmenes que hacían exclamar sarcásticamente al penitenciario Arjona, debelador de tomistas:*

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| <i>En pasta fina</i>   | <i>de heresiarcas;</i> |
| <i>buena doctrina</i>  | <i>libro en octavo</i> |
| <i>no puede haber.</i> | <i>sólo con rabo</i>   |
| <i>Son invenciones</i> | <i>se puede hacer.</i> |

*¿Por qué el éxito? Hay un motivo básico: estos textos, además de cumplir con su objeto fundamental de comunicar al Alcalde con la Villa, constituyen una invención nada fácil, que ha sorprendido a los muchos aún capaces de admirar las gentiles invenciones. Enrique Tierno ha creado un minúsculo pero grato género de discurso: el del bando didáctico-lúdico. Quien no está habituado a transitar los entresijos de la escritura, apenas dará valor a lo que ello supone. Y, sin embargo, nada hay más difícil que dar con una armazón nueva para alojar pensamientos y palabras. Por «nuevo» no se entiende, en el oficio de escribir, la creación ex nihilo: entre los tratadistas, corre como doctrina común que lo nuevo es sólo lo viejo reelaborado, traído a combinaciones, circunstancias y fines que sí son nuevos.*

*Andaban, por un lado, el bando, género discursivo con normas retóricas bien definidas; por otro, las parodias, en manos de escritores de humor. La novedad ha consistido, en este caso, en que un Regidor, al que la tradición de los estilos sólo permite el primer tipo de discurso, asume el de la parodia, y confía a ésta una*

*misión que es sólo propia de aquél: la de persuadir, exhortar u ordenar. Y ello, porque la premática ha sufrido el achaque del tiempo, como todo género, y se ha hecho cansada y, por tanto, ineficaz. Infundiéndole nuevos rasgos, capaces de extrañar, de chocar, se reanima, se activa, aguija otra vez la atención. Es lo que han hecho ver los formalistas eslavos, maestros en el descubrimiento de artificios y procedimientos literarios.*

*¿Literatura estos bandos? Pues sí. También circula hoy como convicción común, que es literario todo texto que atrae para su lectura fuera del tiempo y de la ocasión en que se escribió. Pasó la manifestación del 27 de febrero de 1981; ya pertenecen al pretérito los Mundiales de Fútbol de 1982; o los Carnavales de 1983. Y, sin embargo, los bandos que convocaron a estos fastos siguen invitando para ser leídos en otros tiempos y lugares. No es nada falso que la literatura la funda el lector, cuando estima valioso para sí, para su gozo desinteresado, un determinado escrito.*

*Pero es claro también que éste ha de poseer valores en que el aprecio se base. Ya hemos señalado uno: la originalidad del género, que, por cierto, no nació perfecto en la pluma de Tierno, sino que ha pasado por una evolución, desde los primeros tanteos, en julio de 1979, hasta madurar tres años después. Podrá advertirlo el lector que observe las fechas de los documentos. Notamos en los más tempranos una prosa de ademán castizo y marcha sosegada: «Los propios vecinos de Madrid se han hecho desidiosos en cuanto atañe al cuidado de su ciudad» (1979); «La falta de respeto mutuo, en algún sector del pueblo madrileño, está dejando la ciudad fea, triste y sucia» (1979); «Para disminuir el mucho desarreglo y, a veces, desorden, de la circulación rodada por esta Villa...» (1980). Ya sorprendía, en este primer momento, que los bandos se escribieran en un lenguaje diverso del habitual en ordenanzas y decretos. Por un lado, su castellano era neto; por otro, estaban teñidos de subjetividad bien ajena al estilo administrativo. El Alcalde aparece en ellos como un ciudadano más que juzga la Villa, que comunica a los vecinos las preocupaciones que le «atosigan», o les invita a «recapacitar con fundamento», casi como en coloquio familiar.*

*Esta subjetividad incorporaba un cierto humor en la expresión, ya desde el primer bando: no seguir las normas en lo relativo a las basuras «hace que muchos madrileños tengan que salir de sus casas, o ir a su trabajo, entre residuos y malos olores, testimonio de falta de responsabilidad y buena crianza»; un elíptico guiño ante el gusto por los «souvenirs» hay cuando se refiere a «los recuerdos de viaje, que tanto atraen y deslumbran a quienes visitan tierras de diferentes tradiciones» (1981). De este mismo año es la premática de las motos, donde ya aparece claramente lo que será el género en su total consecución: «Jóvenes sin escrúpulos, que gustan de ostentar prepotencia y mostrarse ante sí mismos y los demás superiores a cualquier norma y acatamiento, vociferan con tal estruendo o producen tales ruidos con las máquinas de correr que llaman motocicletas...». No hay duda ya de que el Alcalde*

va obteniendo el perfil definitivo de lo que nació aún inseguro, pero con meta intuida. Y así llega a los bandos de 1982 —el de la feria dicha Fitur, el del fútbol, el de estacionamientos indebidos—, que son muestras acabadas del bando didáctico-lúdico. Sus rasgos se mantendrán ya firmes. La personalidad del autor —ironía, gracia, sutileza, bondad, agudeza, fe en la razón, afán de convivencia, escepticismo, llaneza— empapa los textos, y apenas deja espacio a la frialdad del discurso municipal. La parte dispositiva, inevitable en ellos, se relega a otro espacio del bando, que redactarán, tal vez, con estilo ortodoxo, «los que más y mejor saben» de estas cosas.

Otra parte de la acogida que las premáticas han recibido se debe a su ya aludida vestidura formal. Enrique Tierno, empedernido lector de escritos antiguos, es sensible al idioma de éstos, cambiante en su retórica según los siglos, pero firme en la transparencia, en la lealtad a la norma castellana y, por tanto, al sosiego de su andadura. No hay género nuevo sin retórica y lenguaje nuevos; y el Alcalde ha resuelto esta exigencia dejando correr su pluma, en otro alarde de humor, por todos los estilos presentes en su ánimo, desde el medieval del último bando («Sentencia fue y parecer de aquel grande filósofo Platón»), hasta el de los románticos liberales (se han sustituido «las antiguas despóticas voluntades por la honrada y noble voluntad del pueblo soberano»). Llamé «pastiche» a estas prosas; no lo son. En el «pastiche» hay la intención de recrear, con pureza que normalmente no tuvo el original, un modelo definido. El idioma que emplea Tierno es, en su bienhumorada intención, un «collage»: no hay norma, sino un vagar de un espíritu culto por las huellas que todos los idiomas castellanos han dejado en él. Los de todas las épocas. Y así, el cómo se dice constituye un aliciente añadido al qué se dice.

Vengamos, por fin, a este qué, clave última de la excelente recepción que, como literatura «sui generis», se ha dispensado a los bandos. Porque lo que en ellos se contiene es, ni más ni menos, un tratado de civismo, o, si se prefiere una palabra menos remontada y más acorde con ellos, de urbanidad y buena crianza. Cuando el aire de los tiempos aviva en muchos ciudadanos un individualismo y un primitivismo de selva, cuando algunos obtienen provecho de removerlo aún más, Enrique Tierno alza su palabra tranquila, sin temer que parezca antigua, para recomendar mesura, tolerancia, respeto al prójimo, amor a la ciudad y al apacible vivir, por la vía de la persuasión racional. Y provoca un gran sentimiento de gratitud oír cómo, por entre medio de lo estentóreo, se abre paso la voz quieta del Alcalde, afable, cordial, diciendo entre burlas las veras permanentes en que una sociedad verdadera se funda. Aunque hable con bondad, no oculta la vara de Regidor; pero, siendo inagotable su optimismo, confía más en la cordura de los ciudadanos y en los efectos de la libertad.

Cree lo mismo que los ilustrados setecentistas, los apóstoles de las Luces. Jovellanos, gran patricio, afirmaba en 1796: «Un pueblo libre y alegre será precisa-

*mente activo y laborioso, y siéndolo, será bien morigerado y obediente a la justicia». Tierno escribe en 1981, ponderando las ventajas de una sociedad libre: «Hoy, sometidos al imperio de la Ley, sembrando la semilla del progreso, los españoles avanzan por la senda de la Constitución hacia el merecimiento pleno de la dichosa condición de ilustrados, buenos y benéficos». Desea ver a sus convecinos alegres, y los invita al jolgorio ordenado del Carnaval de 1983: «Pueden, pues, los madrileños divertir la voluntad según su natural inclinación». Treinta y siete lustros antes había proclamado don Gaspar Melchor: «El pueblo necesita diversiones. [La severidad de la justicia hace que] el infeliz gañán que ha sudado los terrones del campo y dormido en la era toda la semana, no pueda en la noche del sábado gritar libremente en la plaza de su lugar, ni entonar un romance a la puerta de su novia. El estado de libertad es una situación de paz, de comodidad y de alegría. No basta que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos, y sólo en corazones insensibles o en cabezas vacías de todo principio de humanidad, y aun de política, puede abrigarse la idea de aspirar a lo primero sin lo segundo». Aunque, claro es, «la libertad misma necesita protección, pues que la licencia suele andar cerca de ella cuando no hay algún freno que detenga a los que traspasan sus límites», concluye el magistrado asturiano. El madrileño, paralelamente, recordará la regla de que «nadie hinche o incremente tanto su libertad que dañe o merme la de otro», pues «de la libertad hemos de gozar proporcionalmente para que sea bien común y no de algunos que buscan hacer particular provecho de lo que por natural razón a todos pertenece» (1982). Por ello, en el bando carnavalesco pide a los madrileños que ayuden a cortar los abusos de currutacos, boquirrubios, lindos, pisaverdes, destrozonas, jayanes y bravos de germanía.*

*Este es el tono, chancero y grave, y ésta es la doctrina, de limpia transparencia cívica, que campean en las premáticas del actual Regidor de Madrid. Que están destinadas a operar en la conciencia ciudadana, inclinándola a una disposición previa a cualquier opción o preferencia política. Sin tal disposición, no puede haber militancia respetable. Por eso, las admoniciones, los consejos, los exhortos del Alcalde, instalado tan firmemente en una de ellas, pueden ser recibidos a corazón abierto por cuantos buenos vecinos los lean.*

*Y porque la ilusión ilustrada aún late en el pueblo decente igual que en el ánimo de Enrique Tierno (aunque el paso del tiempo y la experiencia de todos haya enseñado un escamado escepticismo, cuyo mejor aliviadero es el humor), estos bandos han recibido tan excelente bienvenida, y merecen la multiplicación impresa. A mí me complace mucho recibirlos de nuevo, y saludarlos cálidamente como a un gran mensaje liberal.*

*Fernando Lázaro Carreter  
De la Real Academia Española*

# PROLOGO

**C**ASI treinta años de amistad me unen con Enrique Tierno. Y muchos, difíciles para él, de frecuentación intensa y largas horas de charla. Anduve, incluso, por la Asociación Funcionalista Europea —si no me engaño, fui Vicepresidente—, primer puertecillo de la que sería su brillante navegación, hasta que decidí renunciar al embarque político.

Si aludo a esto es sólo para justificar por qué no experimento la sorpresa que, a tantos, ha ido causando la publicación, progresivamente audaz, en la forma, de estos bandos. Pero no sólo por ella, sino también por su sentido, de tan apremiante invitación a la convivencia educada, que no les encaja en su estereotipo de «Alcalde socialista». Para comprender esto último basta pensar que el civismo no es patrimonio de ningún partido y, sobre todo, hay que conocer a Enrique Tierno. No sé de nadie que le exceda en buena crianza y urbanidad. Tan firme es en ellas como en sus ideas (aunque obviamente no susciten idéntico entusiasmo en todos). De cómo consigue ser, a la vez, ceremonioso e inquebrantable, gentil y radical, sólo él tiene el secreto. Aunque, en parte, lo muestra; consiste en una renuncia sistemática a la acritud, en una apelación al humor para conjurar lo superfluamente agresivo, en un respeto formal, de incalculable cortesía, al antípoda. Y, claro, en un elegante escepticismo como fondo del cuadro.

El contenido de los bandos aquí reunidos es homogéneo: exhortan todos a las buenas maneras ciudadanas. Nuestro Alcalde ama a Madrid, y desearía verlo aseado y confortable. Querría que los visitantes se hicieran lenguas para alabar la pulcritud de calles, plazas y viviendas, la apacibilidad de sus moradores y el tranquilo fluir de su tráfico. Pero como no todos los vecinos son gratos, y ensucian, gritan y obstruyen, el Alcalde, sin enfadarse —para tener más razón—, amonesta, aconseja e intenta convencer a díscolos y renuentes. Hay algo humildemente paternal en sus pregones, muy propio del soma y del alma de Tierno, tan útil cuando ha de pastorearse un rebaño de ciudadanos reyes. No enfunda mano de hierro en guante suave —la forma más insidiosa de mandar—, sino que adelanta, a la mano sancionadora, palabras, reflexiones y avisos de buen convivir. (Después —no sería autoridad si no ocurriera— funcionan las trituradoras reglamentarias, muchas de las cuales, estoy seguro, le enojan.) «Advierte también esta Alcaldía Presidencia a los vecinos, con suma severidad no exenta de amor, que se esmeren...». He aquí, en un bando, un fragmento de psicograma muy nítido. Como éste: «Aunque es notorio y de común conocimiento que los vecinos de esta Villa suelen hacer oídos de mercader a las advertencias y admoniciones del Alcalde...». Cariño, severidad y una falta notable de confianza, armonizados por una ironía bienhumorada, forman la sustancia de estos bandos promulgados por un ilustrado de hoy.

No se entenderá, en efecto, el sentido de las premáticas, si no se comprende lo que aún perdura de la Ilustración en nuestro Alcalde: de fe en la bondad natural del hombre, de seguridad en el poder domador de la cultura, de certeza en que un pueblo limpio y nutrido y enseñado será, por fuerza, un pueblo bueno. De que el palo y tente tieso del Antiguo Régimen ha de trocarse en pan, jabón y libro. Gobernado todo, claro es, por la omnipotente razón. Pero tampoco se entenderán estos textos si se desconocen la acuidad volteriana de Tierno, su realismo esceptico y su afilado sentido del humor, que equilibran aquellas convicciones y las atemperan.

El ilustrado le sale en estos bandos docentes, amablemente didácticos, hasta en el estilo. Hubo varones dieciochescos, aguerridos reformadores, que propugnaron, sin embargo, un casticismo arcaizante en la expresión. Así, Luzán lo consideraba virtud; Iriarte recomendaba venerar los usos antiguos, y a Forner lo acusaban de «chochear con ancianas frases». Se llamó mangueristas, por burla, a estos supuestos partidarios del maguer frente al aunque. Tierno, por supuesto, no milita en esta tropa, porque ha llovido mucho desde entonces; pero un delgado vínculo lo junta a ella: bastante para verlo como ilustrado del presente siglo.

Además, su bondadosa ironía —que ni a él mismo excluye— hace descartar cualquier propósito que no sea el de acercarse llana y jovialmente a los indoctos, mientras hace un guiño amistoso a prudentes y letrados. Al que hay que unir otro, fundamental: el de poner en solfa la pedantería de tecnócratas e idiomocidas. Esta finalidad es explícita cuando, por ejemplo, reniega el Alcalde del bobo adjetivo peatonal, que se coló «en tiempos de incuria y atrevimiento» (protesté públicamente, querido Enrique, al usarlo el Concejo de entonces, en 1976; con el éxito que se ve). O cuando, para que aprendan los importadores fraudulentos, se devana los sesos buscando inútilmente «en nuestro natural castellano» un sustituto ventajoso de turista.

Muchos que hacen aspavientos ante esta prosa del regidor de Madrid tendrían que leer entre líneas su burla contra ellos. Porque esos vocablos y giros castizos les sorprenden, y no se avergüenzan de su popia locuela insolente. Ni siquiera entienden la intención. Y aún los hay que imaginan a Tierno arcaizando de natura, y no por puro deporte de un ánimo muy cultivado, que, en estos tiempos recios, y en medio de preocupaciones hondas, no confía su voz pública a un escriba por oposición, sino que toma la pluma, y, mientras mezcla pueblo vivo y prosa ilustre muerta, ejercita el humor e invita a distender el ceño.

Se ha dicho —un francés, claro, y de derechas— que el buen uso idiomático también contribuye a la calidad de la vida. Aún no es un postulado ecologista, pero tendrá que serlo. Enrique Tierno hace lo que puede, combinando travesura y gravedad, para persuadir a los vecinos de la Villa Coronada. Nos exhorta con inteligentes «pastiches», por donde corren líneas del español imperial, del de las Luces, del de las proclamas ochocentistas, con palabras castizas, y, casi siempre, aún

*habladas en donde aún se habla sin prevaricar. Juega a veces —como al describir el fútbol— a la gracia por la gracia. Pero quien lea mejor en su intención advertirá que nos invita, muy seriamente, a ser «buenos y benéficos», a no empañar la convivencia por nada, menos aún «por testimonios de rencor, vituperio o recordación importuna de remotos males y querellas». Y a amar nuestro idioma natural, para lo cual lo saca del arca del buen paño, y lo exhibe, de modo que, al contemplarlo, nos estremezca aún más la percalina que a tantos desvanece.*

**Fernando Lázaro Carreter**  
*De la Real Academia Española*



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**L**A Villa de Madrid ha sido siempre ejemplo de convivencia cortés en un ambiente limpio. Circunstancias que todos los madrileños conocen han ido estropeando nuestra Ciudad hasta el extremo que los propios vecinos de Madrid se han hecho desidiosos en cuanto atañe al cuidado de su Ciudad y, en algunos casos, en cuanto a dar buen ejemplo y mantener honestas costumbres. Los vecinos debemos contribuir con nuestro esfuerzo a que la Villa recobre la limpieza y el decoro que siempre tuvo y siempre se le ha reconocido.

El trabajo que esto requiere, y para el que pido la ayuda de cuantos en Madrid viven, debe principalmente orientarse, por ahora y hasta que el Ayuntamiento dé nuevas normas sobre calles y fachadas, a procurar que nuestros parques y jardines sean modelos de lugares limpios y apacibles, propios para el esparcimiento, el paseo tranquilo y el sosiego del espíritu. Por lo cual, requiero a los madrileños para que estén al cuidado y eviten dejar caer papeles y restos de cualquiera clase en los caminos y praderas de los parques y jardines, y que a la vez cuiden de no pisar el césped, que se pierde y estropea con facilidad por la falta de humedad ambiente y por no estar a nuestro alcance regarlo con tanta frecuencia como su mantenimiento requeriría.

Ayuntamiento de Madrid

Por consiguiente, y para que el cumplimiento de este Bando sea efectivo, se advierte que quienes lo infrinjan serán amonestados por los guardas públicos, y si insistieran en la infracción habrán de abonar la cantidad mínima que prevén las Ordenanzas vigentes, por su imperdonable descuido y falta de educación cívica.

Madrid, 31 de julio de 1979.





# EL ALCALDE PRESIDENTE

## *DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**U**NA de las mayores preocupaciones que atosigan a esta Alcaldía es la de la falta de educación cívica. Hay algunos madrileños que no tienen conciencia clara de que convivir significa tener respeto a la ciudad y a quienes viven en ella.

Merece especial mención, en cuanto a la educación cívica se refiere, el tema de la limpieza urbana: la falta de respeto mutuo, en algún sector del pueblo madrileño, está dejando la ciudad fea, triste y sucia. Aumentar la limpieza de Madrid es un quehacer de todos, y también lo es que cada uno de nosotros se convierta en censor de los demás, advirtiéndoles que no ensucien o dañen. Nada conseguirá la Alcaldía en este aspecto si no cuenta con sus convecinos.

En relación con lo que acabo de decir, recuerdo la obligación que tienen los propietarios de fincas urbanas de mantener limpias las aceras, a lo largo de sus fachadas. Igualmente deben obedecerse las normas respecto a cómo han de presentarse las basuras para su recogida. Ha de hacerse en bolsas cerradas y dentro de recipientes, que están, por su precio, al alcance de todos los vecinos. Los domingos no deben sacarse las basuras, pues no habiendo servicio permanecen en las calles, en donde se esparcen, produciendo inconcebible suciedad.

Nada disculpa una desidia que puede llegar a dañar la salud pública. No se olvide que no deben colocarse las bolsas en recipientes que contienen las basuras

*antes de una hora del paso del vehículo que las recoge, cuando la recogida se hace durante el día, ni antes de las diez de la noche, cuando sea nocturna.*

La retirada de los recipientes, una vez vaciados, ha de realizarse en un plazo máximo de quince minutos, si se recoge durante el día, o antes de las ocho de la mañana, si es por la noche. El descuido en el cumplimiento de esta norma hace que muchos madrileños tengan que salir de sus casas, o ir a su trabajo, entre residuos y malos olores, testimonio de falta de responsabilidad y buena crianza.

Téngase presente, además, por parte de los propietarios de industrias, galerías de alimentación, mercados, etcétera, que está prohibido sacar los residuos que resulten de estas actividades a la calle y que deben estar depositados en locales, aderezados para este fin, y en recipientes que reúnan las condiciones que la Ley exige.

Advierto también a los convecinos que quien sea propietario de un animal doméstico debe cuidarlo, para que la satisfacción de su compañía no implique molestias a nadie.

Recuerdo, por último, que Madrid cuenta con más de 40.000 papeleras, que se utilizan poco, observándose que en torno a ellas y a los ceniceros que las acompañan hay más residuos que en el resto de la calle.

Como Alcalde, acudo a los vecinos de la Villa y Corte de Madrid pidiéndoles ayuda, tanto para que cumplan lo que la buena crianza y la educación cívica requieren, como para que inciten a que lo hagan quienes no cumplan como deben. Todos debemos contribuir, en nuestro cotidiano vivir, en el círculo de nuestros conocidos, amigos, familiares y, en general, convecinos, para que Madrid se convierta en una ciudad limpia y tranquila.

El Alcalde agradece la buena voluntad y la ayuda de todos.

Madrid, 10 de octubre de 1979.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**P**ARA disminuir el mucho desarreglo, y a veces desorden, de la circulación rodada por esta Villa, que con frecuencia procede de los atascos y dificultades que origina no poder dejar en suficiente holgura de espacio y por el tiempo que a los quehaceres de sus conductores convenga los vehículos en la vía pública, este Excelentísimo Ayuntamiento ha estudiado con calma y cuidado el procedimiento más conveniente para aminorar y contribuir a resolver la citada dificultad.

Para ello, además de incitar, por la persuasión que nace del razonamiento, a los vecinos para que colaboren en la ardua tarea de distribuir de modo adecuado el espacio que legalmente se dispone para dejar los vehículos por tiempo limitado en la vía pública, ha creído oportuno esta Alcaldía Presidencia, después de escuchar a los que más y mejor saben, dictar las normas que a continuación siguen, que son, dentro de una organización más sistemática y elaborada, semejantes a las que se dictaron durante las Navidades pasadas.

Los vecinos de Madrid deben saber que las disposiciones del presente Bando tienden a unos fines de suma utilidad y conveniencia:

Primera. Disminuir el gasto inmoderado o superfluo de líquidos energéticos cada día más costosos, criterio de utilidad indiscutible en las actuales circunstancias de la economía pública y privada.

Segunda. Fomentar la virtud del ahorro en los propietarios y usuarios de los vehículos que se mueven por la energía derivada del petróleo.

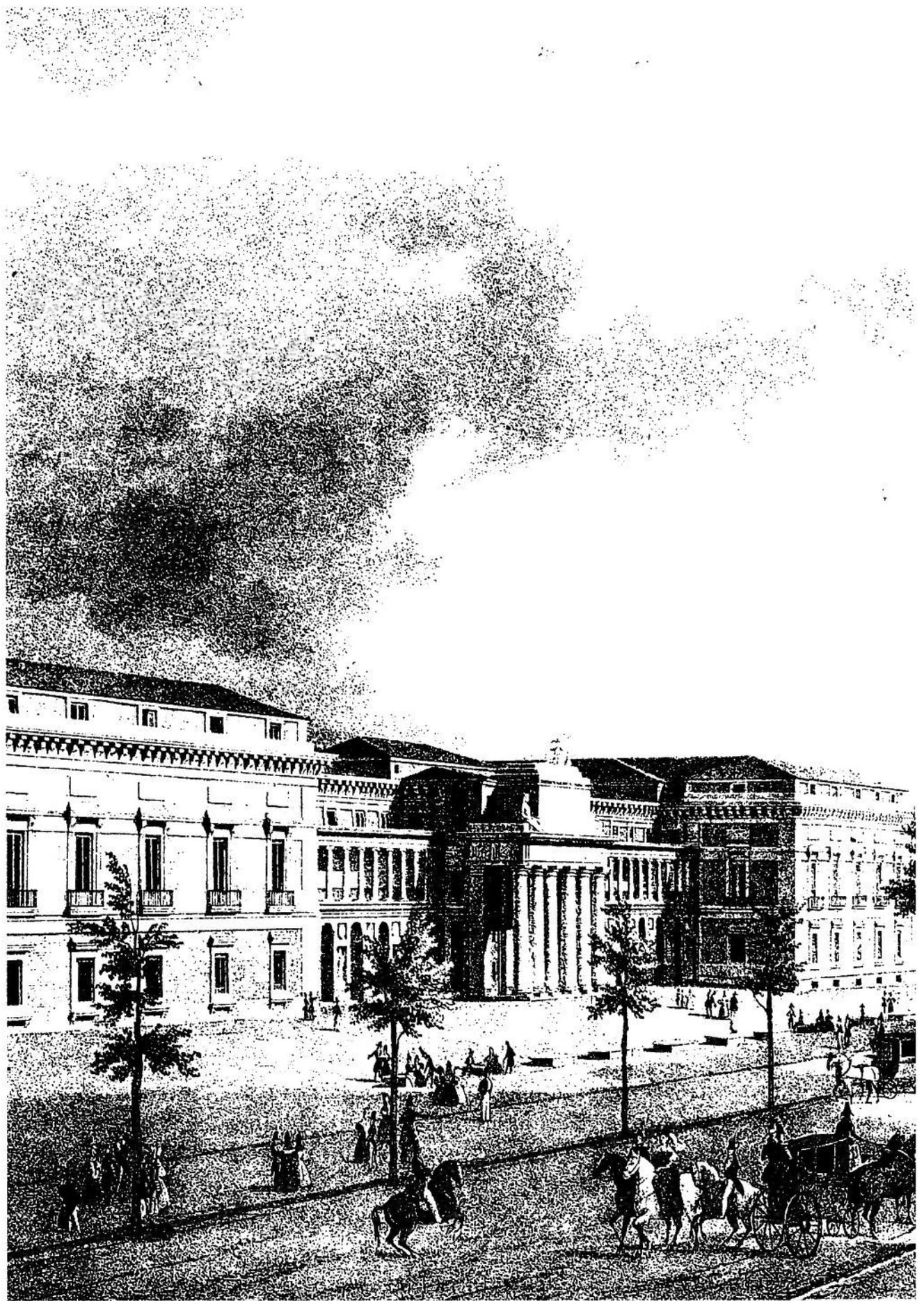
Tercera. Dar mayores facilidades para que se puedan utilizar vehículos automóviles, al hacer menos difícil su uso por la ciudad.

Cuarta. Hacer más grata y llevadera la convivencia ciudadana, tan enojosa hoy en las grandes ciudades.

Quinta. Contribuir a que el peatón deambule mejor y con menos riesgo por las calles de nuestra ciudad.

Confiamos que practicando las buenas cualidades cívicas y el amor que los vecinos de Madrid siempre han tenido por esta Villa, se esmeren en cumplir y contribuyan a que los demás cumplan el presente Bando, cuya novedad y necesidad urgente es ocioso encarecer.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

## *DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**N**O se escapa a la observación más superficial la mucha suciedad de las fachadas de los edificios de esta Villa, que procede sobre todo de la multitud de carteles e inscripciones que de modo arbitrario y sin respeto a la ley fijan, tanto individuos como colectividades, para propagar sus actos o anunciar sus intenciones.

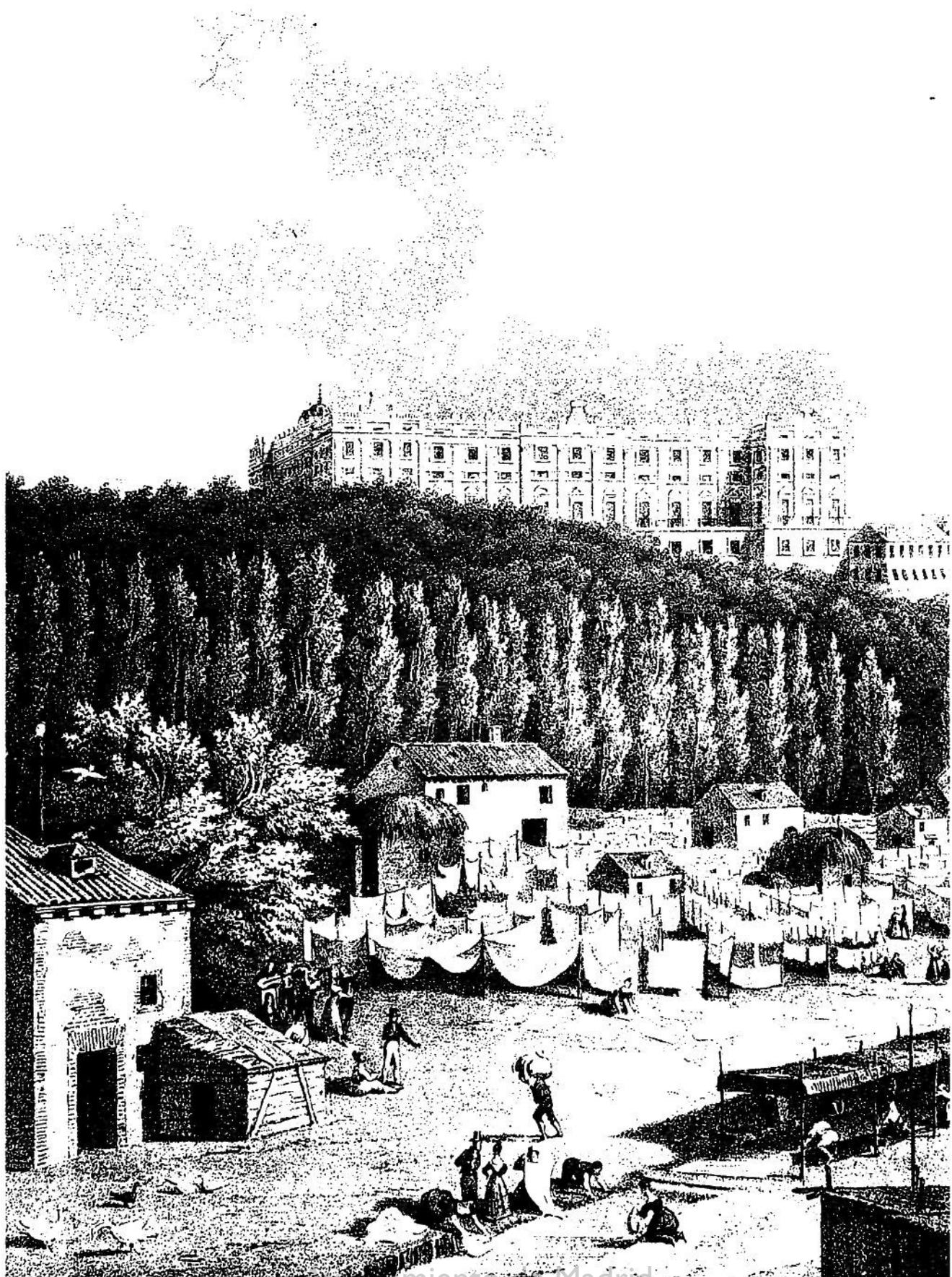
De seguir por este camino, el aspecto de las casas de esta Villa y Corte llegaría no sólo a ofender a la vista y ser testimonio permanente de la desidia y falta de civismo de alguno de sus moradores, sino que ayudaría a la suciedad ambiental y contribuiría a la propagación de enfermedades epidémicas.

Son muchas las veces que, por esta Alcaldía Presidencia, y utilizando diversos medios de comunicación, se ha rogado a los vecinos de esta Villa que se abstengan de escribir o manchar las paredes, utilizándolas como vallas anunciadoras, fin para el que obviamente no fueron pensadas ni construidas. No obstante, con desobediencia evidente y continuado desacato, se han desoído las advertencias, persistiendo en utilizar para tan lamentable uso las fachadas, tapias e incluso verjas y farolas, que debían ser grato ornamento de esta Villa, razón por la cual hemos tenido que recurrir, por necesidad imperiosa, a la aplicación de los máximos medios de coacción de que disponemos, requiriendo el auxilio de otras autoridades para sancionar, con cuanto rigor quepa, a los infractores de las Ordenanzas, que prohí-

ben la fijación de carteles y el trazado de inscripciones.

Confía esta Alcaldía Presidencia que los vecinos de Madrid entiendan la perentoria necesidad que nos mueve a cuidar de la limpieza de la Villa, y, de modo muy especial, a contribuir para que los ciudadanos recobren el respeto a la convivencia y la moral cívicas, que es evidente que una parte de ellos han perdido. Confiamos, de modo particularísimo, que las empresas comerciales se abstengan de anunciar en los lugares prohibidos y esperamos que para la ostentación de principios ideológicos o el afán de vituperar no utilicen como vehículo de comunicación espacios cuya limpieza es necesaria para la buena convivencia, salud pública y ornato de esta Villa.

Madrid, 26 de enero de 1981.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**A** nadie se le oculta que el turismo ha sido y es industria de suma importancia, que contribuye grandemente a sostener la economía de la Nación con el orden internacional y a fomentarla en el interno. La variedad de los servicios que integran esta industria, que van desde los transportes hasta la alimentación, pasando por los inexcusables de la hostelería, el arte y los recuerdos de viaje, que tanto atraen y deslumbran a quienes visitan tierras de diferentes tradiciones, obliga a que pongamos todos especialísima atención a cuanto al turismo atañe.

Agréguese que viajar instruye y educa, de modo que las relaciones entre los ciudadanos del mismo o diferente Estado, a través del turismo, es fuente inagotable de enseñanzas y transmisión de cultura, que contribuye poderosamente al mejor conocimiento y la paz entre los pueblos. Gracias principalmente al turismo, las grandes ciudades se aproximan y sus habitantes progresan hacia una situación de vecindad común, igualitaria y recíproca, fundamentada en la simpatía y mutuo conocimiento.

La Villa y Corte de Madrid, por su privilegiada situación geográfica y otras muchas razones, es lugar frecuentadísimo por cuantioso número de viajeros, que gozan viendo sus tesoros artísticos monumentales y disfrutan de la hospitalidad, que ha sido siempre condición propia de esta capital. Con el fin de fomentar una actividad que tantos bienes materiales y del espíritu comporta, coincidiendo con la

gran feria turística de Madrid, FITUR, esta Alcaldía Presidencia conviene en declarar la semana que va del 6 hasta el 15 de febrero SEMANA TURISTICA MADRI-LEÑA, confiando en la responsabilidad ciudadana y amor de sus moradores a esta Villa, para que contribuyan y se esfuercen cuanto puedan en el acrecentamiento, la belleza y pulcritud urbana, en beneficio de nuestro buen crédito y hospitalaria tradición, durante esta semana, con llamamiento especial al comercio, que tantas muestras ha dado de su hospitalidad de esta ilustre Villa y Corte.

Madrid, 30 de enero de 1981.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

## *DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**C**ONTINUANDO la nobilísima tradición de los Alcaldes de esta Villa, que en tiempos recios y una vez pasadas las amenazas y desventuras han contribuido a que los vecinos de Madrid testimonien ordenadamente el amor a la Patria y la cariñosa fidelidad a la Justicia, a la Ley y a la Libertad, esta Alcaldía Presidencia hace saber:

Primero. Que convocada por los partidos políticos y organizaciones sindicales una manifestación pública, para mañana día 27, a las siete de la tarde, con el fin de mostrar cuánto es su fervor patriótico y apasionamiento porque la Capital de España sea ejemplo del libre ejercicio de los derechos cívicos, según las normas constitucionales y los principios democráticos que tanto esfuerzo ha costado llevar a la práctica.

Segundo. Que deseando por voluntad común, de mil maneras expresadas, los vecinos de esta Villa y Corte, ostentar públicamente la repulsa hacia los actos de violencia que como los últimamente ocurridos difaman su prestigio y manchan sus virtudes.

Tercero. Que todas y cada una de estas razones concurren en honra y prez de este ilustre vecindario, que se esfuerza de modo pacífico en mostrar su amor por la democracia y la firmísima voluntad de afianzarla y defenderla para el bien de España y de cuantos en ella viven.

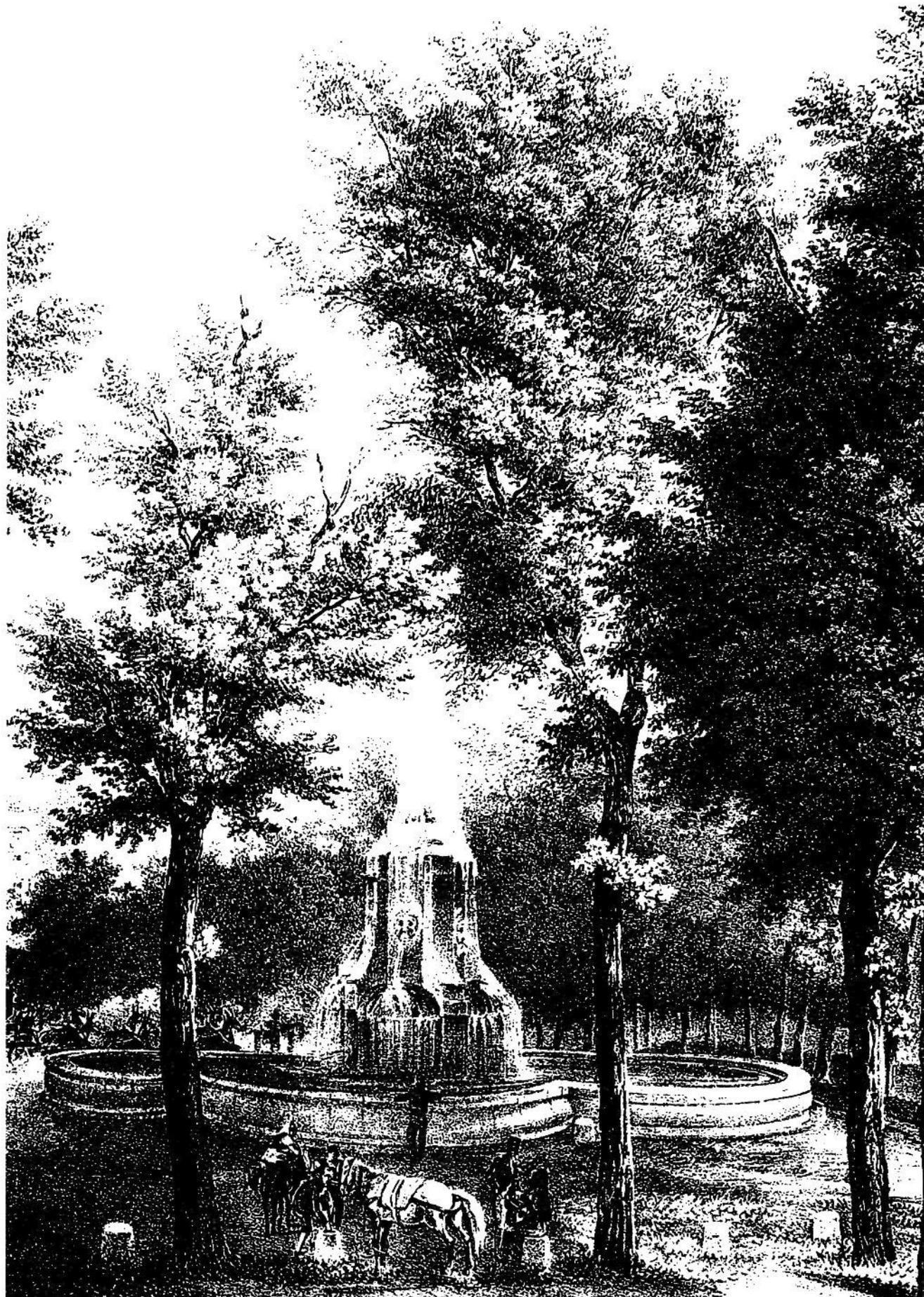
Esta Alcaldía Presidencia espera de los vecinos de esta Villa y Corte:

Que su altísimo ejemplo cívico no se empañe ni un momento por testimonios de rencor, vituperio o recordación importuna de remotos males y querellas, ya que lo que importa es la común y recíproca confianza del vecindario entre sí, y la de todos en las instituciones políticas y sociales de la democracia instituida por nuestra Constitución.

Espera, asimismo, esta Alcaldía Presidencia un comportamiento impecable, por parte de los manifestantes, guiados por el respeto a la ciudad y a cuantos bienes públicos en ella existen, con la seguridad de que la mencionada manifestación transcurrirá en paz y en los términos que la educación urbana, el mutuo respeto y el orden público exigen.

Confiando que así ocurra, madrileños, ¡Viva la Libertad!

Madrid, 26 de febrero de 1981.





# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**M**EDIO año hará, sobre poco más o menos, que esta Alcaldía Presidencia reguló el modo de ocupar los espacios libres en la vía pública para coches particulares en determinada parte de Madrid.

El tiempo transcurrido permite que recapacitemos, con suficiente fundamento, respecto de los resultados en la práctica del criterio aplicado. De lo que sabemos acerca de la opinión de los vecinos sobre la nueva regulación y la incuestionable mejora del tráfico rodado en esta Villa y Corte, venimos a concluir, y confiamos que con el beneplácito de los demás, que conviene extender la citada regulación a otras partes de la ciudad. De este modo conseguiremos distribuir, con la mayor equidad posible, la mayoría del espacio que los madrileños gozan para dejar sus coches en la vía pública.

Han de considerar nuestros convecinos que esta decisión obliga a ampliar, con el consiguiente esfuerzo económico por parte de este Ayuntamiento, el número de los encargados de vigilar la rigurosa aplicación del criterio, con el fin de que los intereses de los vecinos sean atendidos de tal manera que la falta de escrúpulos o el deseo desordenado de aventajar a otros no provoque obstáculos ni contratiempos en la práctica de las reglas dictadas por este Ayuntamiento.

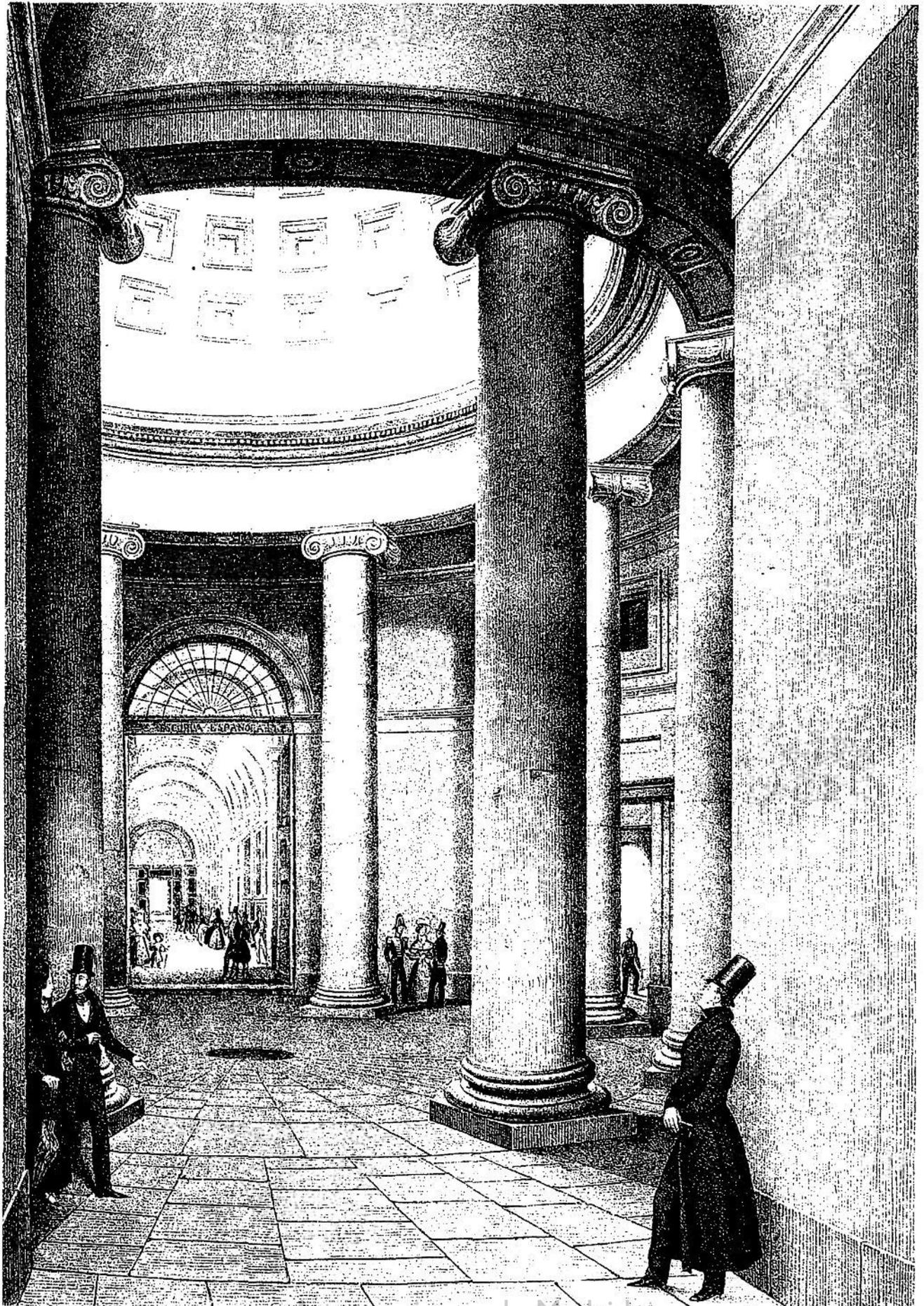
El vecindario recordará que en el Bando anterior, dado por esta Alcaldía Presidencia, se habían fijado, como fines de los nuevos medios puestos a prueba, la

disminución del gasto, fomentar el ahorro, conseguir un uso más racional de los coches privados, favorecer en general el de los transportes públicos, amén de hacer más grata la convivencia ciudadana y contribuir a un mayor y más seguro uso de la calle por los peatones.

Ahora, esta Alcaldía Presidencia exhorta, con el mayor empeño, al esmero en el cumplimiento de las normas que contiene el presente Bando, cuya utilidad y provecho, para todos cuantos habitamos en esta Villa, es innecesario encarecer, a la vez que felicita con el mayor gusto y complacencia a cuantos tan disciplinadamente han acatado y cumplido las disposiciones del Bando anterior.

Confiamos que la aplicación más extensa de los criterios que regulaban el uso de los espacios libres para los coches privados a otros distritos de Madrid tenga los mismos fructíferos resultados, que la experiencia ha realizado como en extremo provechosos, durante el tiempo de vigencia del anterior Bando.

Madrid, 22 de abril de 1981.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**E**STA Alcaldía Presidencia ha observado que los ruidos de esta Villa y Corte aumentan hasta hacerse intolerables.

Jóvenes sin escrúpulos, que gustan de ostentar prepotencia y mostrarse ante sí mismos y los demás superiores a cualquier norma y acatamiento, vociferan con tal estruendo o producen tales ruidos con las máquinas de correr, que llaman motocicletas, que impiden el sueño apacible y reposado que el trabajo cotidiano de nuestros vecinos requiere. Agavíllanse en ocasiones estos jóvenes, por lo común adolescentes, para que el número aumente el estruendo y fortalezca la impunidad de su deplorable conducta.

A veces no ya los jóvenes, sino los adultos, caen en parecido incivismo y descuido alzando inconsiderablemente la voz de los ingenios que reproducen el sonido, mientras tienen los postigos y las vidrieras de ventanas y balcones abiertos, con lo que perturban, particularmente de noche, la sensibilidad y el ánimo de los vecinos, moradores o viandantes.

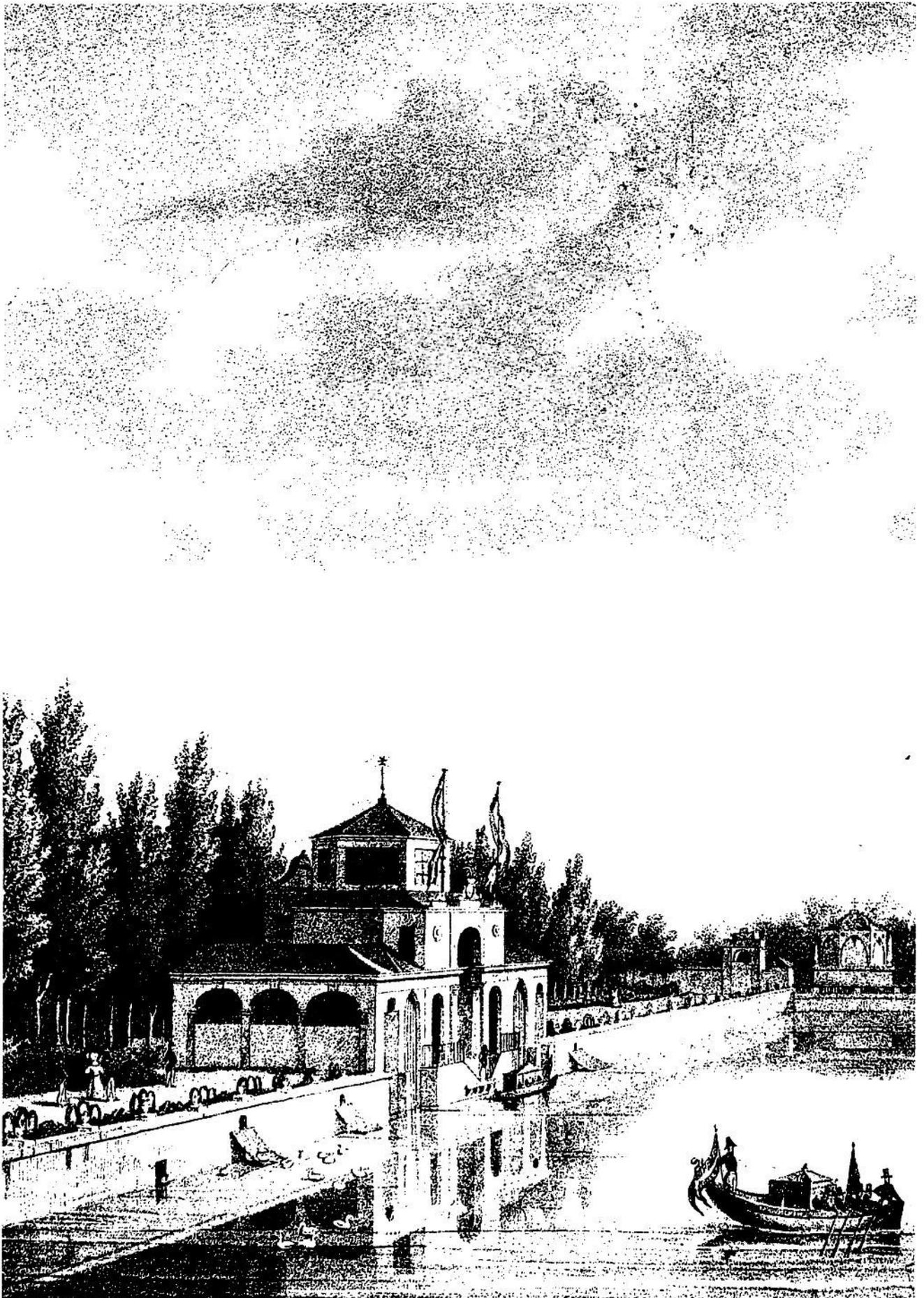
No faltan tampoco quienes hablan con voz estentórea, gritan o anuncian mercancías, o tocan instrumentos musicales sin el debido y solícito recato, molestando a quienes duermen, sobre todo en las horas de descanso que corresponden a la siesta.

Por cuya razón, velando por la paz y el sosiego de esta Villa, encarezco a sus habitantes cuiden de su comportamiento para no añadir a las molestias y congojas, que toda ciudad grande ocasiona, las que nacen de la mala educación y poco civismo.

Madrid, 22 de julio de 1981.

Ayuntamiento de Madrid





Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

## *DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**T**EMPO hace que el inteligente y bondadoso pueblo de Madrid no ha podido conmemorar las gloriosas y patrióticas efemérides que recuerdan la aprobación de los textos constitucionales que han regido y rigen, democráticamente, la vida nacional, triste circunstancia compartida por todos los demás españoles igualmente sometidos, durante largos períodos, al arbitrario capricho de la voluntad de los dictadores.

Habiendo por fortuna cambiado los tiempos, sustituyéndose las antiguas despóticas voluntades por la honrada y noble voluntad del pueblo soberano recogida en la vigente Constitución española, hora es que los vecinos de esta ilustre Villa manifiesten públicamente, de modo espontáneo o concurriendo a los actos oficiales para los que fueren convocados, su lealtad inquebrantable a la actual Constitución o Ley de Leyes que señala la senda por la que hemos de avanzar todos hacia el logro de nuestra dicha privada y bienestar público.

Pocas veces hemos podido gozar, con tantas garantías y respetos, de las libertades que hacen del cautivo súbdito, ciudadano libre e independiente. Pocas veces hemos visto tan claro el sumo acierto de nuestros eminentes compatriotas, que, adelantándose a la Europa de su tiempo, expusieron en los siglos XVI y XVII la teoría de la voluntad suprema del pueblo frente al capricho de los tiranos y poderosos.

Ayuntamiento de Madrid

Hoy, sometidos al imperio de la Ley, sembrando la semilla del progreso, los españoles avanzan por la senda de la Constitución hacia el merecimiento pleno de la dichosa condición de ilustrados, buenos y benéficos.

Afrentoso sería para los vecinos de esta noble Villa no concurrir en legítima emulación con los demás pueblos, villas y ciudades de nuestra patria a hacer pública y pacífica manifestación, como requieren las buenas costumbres y el decoro público, de amor y entusiasmo por nuestra Constitución, modelo excelso entre cuantos existen de cuáles han de ser las normas mejores para conseguir la paz y la felicidad de los hombres y de los pueblos.

Para recordar nuestra larguísima tradición democrática, a veces oscurecida por luctuosos períodos de perversa tiranía, y honrar la gloriosa Constitución vigente, es menester que los madrileños testimoniemos el próximo domingo, en un acto público, nuestro fervoroso entusiasmo por la Constitución, que aprobamos por referéndum popular el día 6 de diciembre de 1978.

Por cuya razón, esta Alcaldía Presidencia incita y convoca a los madrileños para que asistan a los actos que han de celebrarse en esta Villa el próximo domingo, a las doce de la mañana, en el paseo de Coches del Buen Retiro.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**E**L mucho amor a nuestra lengua no nos debe llevar a aborrecer las novedades que con el tiempo se introdujeron en ella para designar con justeza cosas y comportamientos que no gozaban anteriormente de vocablo singular y adecuado. Así ha ocurrido con los que viajan por curiosidad y placer, que llámense ahora *turistas*, sin que la consulta de muchas, copiosas y autorizadas fuentes del castizo decir nos haya permitido encontrar palabra en nuestro natural castellano que signifique propia y ajustadamente lo que el nuevo vocablo expresa.

Séanos, pues, lícito decir que el turismo o, lo que es igual, la concurrencia cuidadosamente ordenada de viajeros que, conducidos por la curiosidad y placer, visitan nuestra patria, es hoy provechoso e insustituible caudal de abundantes bienes tanto para el espíritu, en cuanto fomenta la paz y el entendimiento entre los pueblos, como para el material bienestar de todos, ya que acrecienta la moneda que nutre las arcas públicas y beneficia a la vez considerablemente a los sujetos particulares de esta monarquía.

Por estas razones, encarezco, en cuanto Alcalde de esta Villa y Corte, a los moradores de la misma que consideren cómo las muchas y repetidas visitas de los naturales de otras naciones a esta ciudad de Madrid han engrandecido su prestigio y divulgado sus virtudes y maravillas, de manera que se ha puesto al uso no sólo en Europa, sino en todo el universo mundo, visitar nuestra Villa y elegirla para centro y lugar más propio de conferencias, esparcimiento y distracción.

Celébrase ahora en nuestra Villa una grande y concurridísima Feria, dicha FITUR, en la que se hace pública ostentación de los bienes y satisfacciones que el llamado turismo procura, y que sirve a la vez de lonja para el negocio y tráfico que esta nueva industria exige.

Los muchos visitantes que la Feria procura, más los que gracias a ella han de venir en el futuro a satisfacer el ocio con los apacibles placeres que Madrid ofrece, exigen de su Ayuntamiento, y particularmente del vecindario, especial esmero en cuanto atañe al cuidado y decoro de esta leal y coronada Villa.

Los que movidos por la curiosidad y el placer nos visitan han de llevarse la idea, de grata recordación, de una ciudad limpia y arreglada, en la que congenian la hospitalidad confiada y la mesura y dignidad en el comportamiento con la alegría y actividad propias de quienes, sin olvidar sus quehaceres, saben hacerlos compatibles con honestas diversiones y amenos entretenimientos.

Considérese además que, pasados unos meses, habrá en Madrid grandes juegos, en los que numerosas naciones del mundo se disputarán la victoria, lo que aumentará desmesuradamente el número de viajeros turistas que visiten esta Villa y Corte, sitio elegido para el último encuentro, en el que se decidirá quién es el vencedor absoluto.

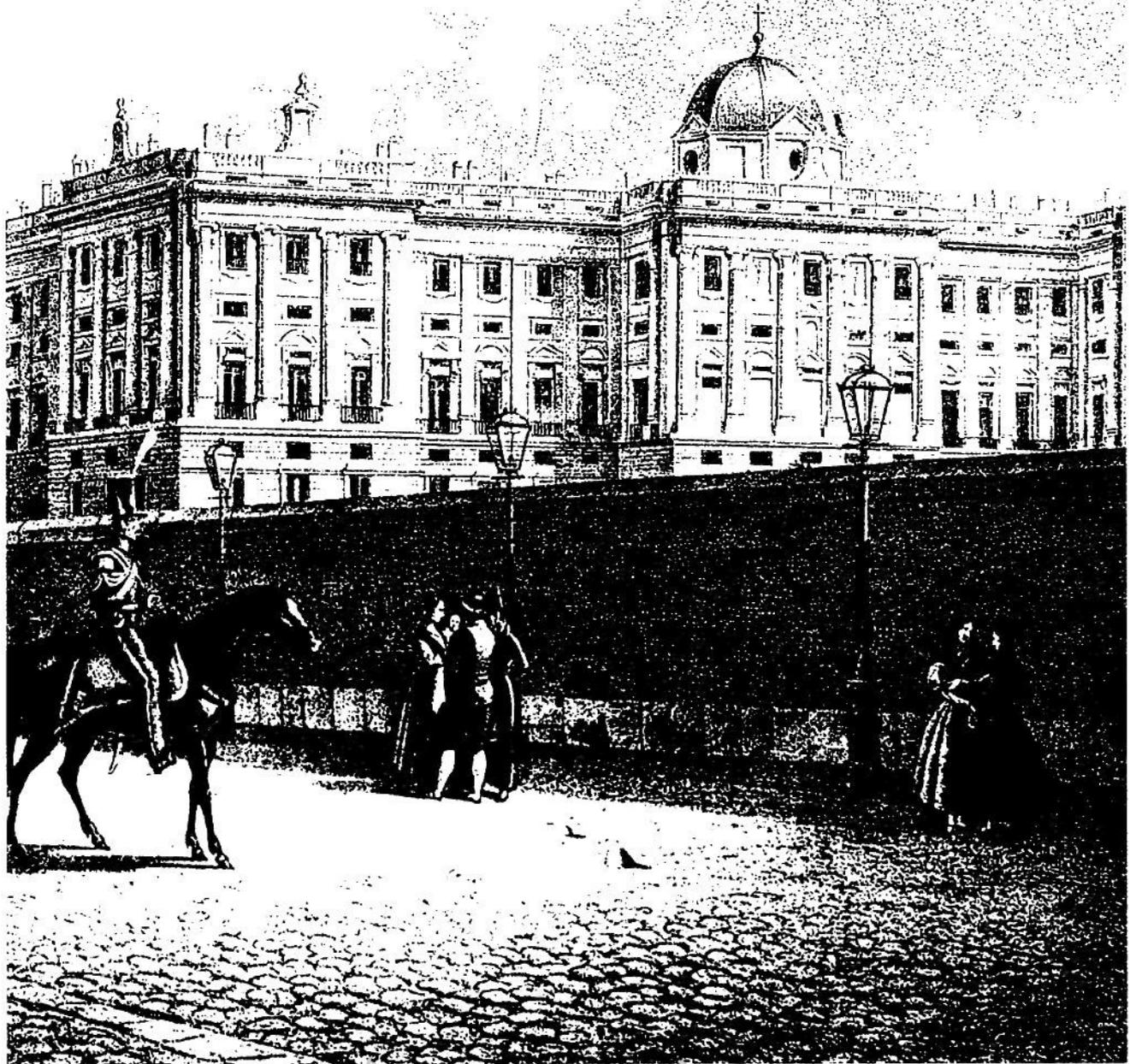
Atendiendo a todo cuanto en el presente Bando llevamos dicho, la razón y el común sentir aconsejan que el aspecto de nuestra ciudad sea de singular limpieza y adorno, cesando los madrileños en la obstinada voluntad de fijar en las fachadas de los edificios públicos y privados carteles que anuncian establecimientos y mercancías de diferentes clases, así como espectáculos jocosos o de otra índole o intención.

Ocurre también el caso insólito que en nuestra ciudad una parte considerable de los vecinos tiran papeles y objetos menudos al suelo y el Ayuntamiento paga a otros vecinos para que los recojan. De seguir en incremento esta sorprendente conducta, pudiera ocurrir que la mitad de los vecinos arrojasen papeles y otros objetos a la vía pública y la otra mitad los recogiesen.

Para que a tal situación no se llegue y las calles de esta Villa aparezcan tan limpias como deben, los vecinos cuidarán de no arrojar nada al suelo, de tal modo que podamos, en conjunto, ofrecer a nuestros visitantes turistas el grato espectáculo de una ciudad pulcra, acogedora y ordenada.

Por estas razones solicito del vecindario y de las tiendas y compañías de comercio que residen en Madrid se abstengan de manchar las fachadas de los edificios y de ensuciar las vías públicas, pues la limpieza de unos y de otras tan conveniente es tanto para el lustre, prestigio de esta Villa, como para fomentar la afición a nuestra ciudad de quienes nos honren visitándola.

Madrid, 3 de febrero de 1982.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**E**RA y es costumbre inmemorial entre los vecinos de esta honrada Villa congregarse los días señalados y fiestas de guardar para asistir a espectáculos públicos de grande diversión y entretenimiento, que suspenden el ánimo y sirven para descanso y olvido de los muchos quehaceres que a cada cual, según su estado, ocupan, desvelan y con frecuencia agobian.

Entre todos cuantos espectáculos públicos distraían y animaban a los vecinos de este Concejo descollaban de modo principalísimo y casi único las fiestas de toros, en las que participan los moradores de la Villa con singular entusiasmo y regocijo, no faltos de percances y, en ocasiones, desgracias.

Pero, renuévanse los tiempos, se alteran o cambian las costumbres y se introducen novedades que, sin perjuicio de que sobrevivan los antiguos usos y públicos espectáculos, ocasionan nuevos modos de esparcimiento y distracción, tales como el llamado «Football», expresión anglicana, que en nuestro común castellano equivale a que 11 diestros y aventajados atletas compitan en el esfuerzo de impulsar con los pies y la cabeza una bola elástica, con el afán, a veces desmesurado, de introducirla en el lugar solícitamente guardado por otra cuadrilla de 11 atletas, y viceversa.

Es tanto el entusiasmo que ha despertado en todas las naciones del universo mundo tan notable afición, que puestas de acuerdo las principales cabezas entre las que dirigen y conciertan las demostraciones públicas del referido entretenimiento,

Ayuntamiento de Madrid

han elegido a nuestra Villa y Corte para que, en los grandes cosas que en ella existen, compitan en los encuentros finales las mejores cuadrillas de cada nación, celebrándose con este fin grandísimos y fastuosos juegos, que atraerán a esta honrada ciudad innumerables visitantes de cuantos países pueblan la Tierra.

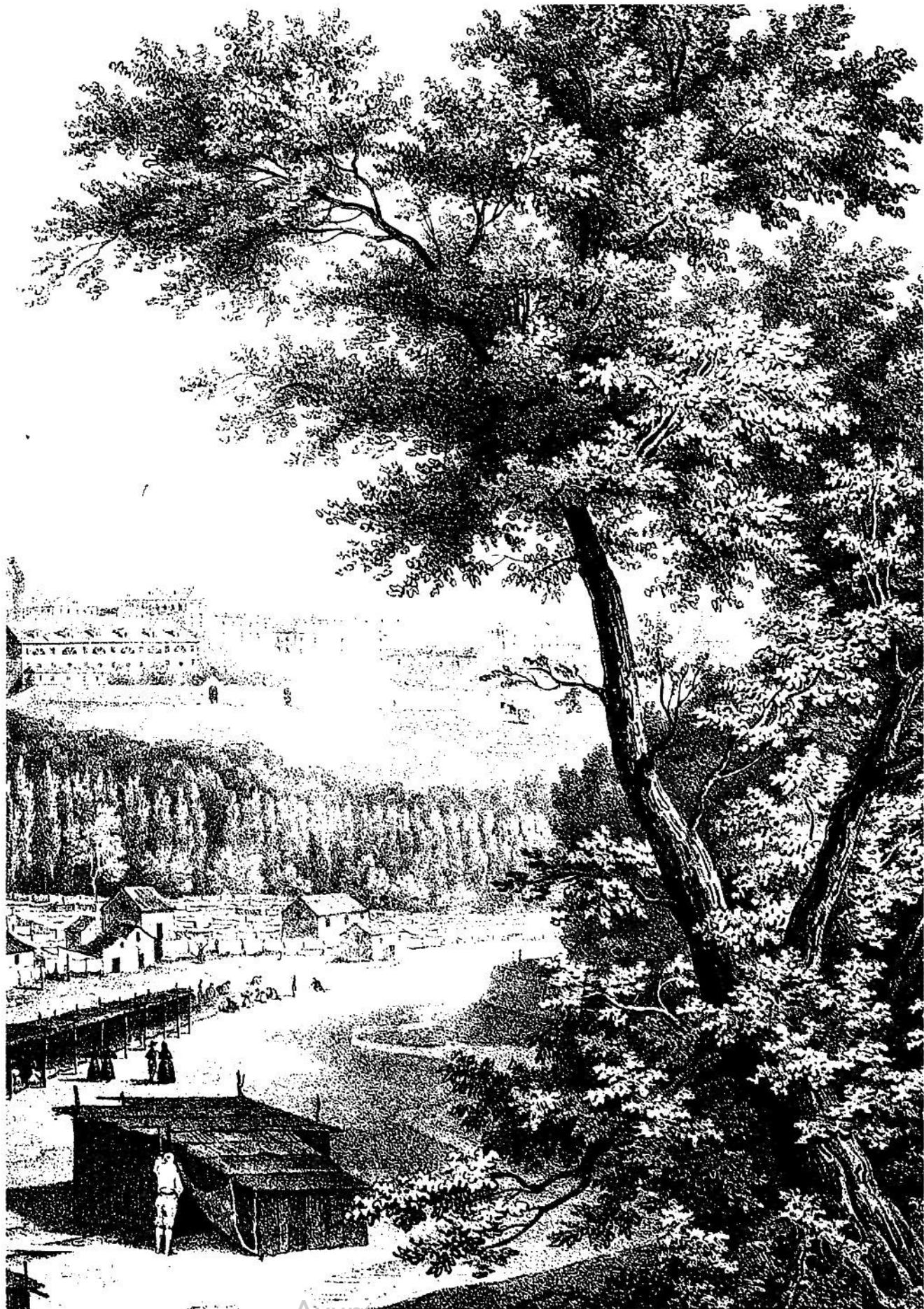
Aunque es notorio y de común conocimiento que los vecinos de esta Villa suelen hacer oídos de mercader a las advertencias y admoniciones del Alcalde, séame permitido recordar que entre las virtudes que hacen un vecino perfecto y acabado, una muy principal es la cortesía, merced a la cual conservamos viejas amistades, ganamos nuevas, hacemos de los extraños propios y no pocas veces de los hostiles enemigos amigos de apego y fiar, logrando, por añadidura, que quienes visitan las ciudades pobladas por vecinos corteses se hagan lenguas de ellos, maravillados de la apacible condición de sus moradores.

Siendo así que esta Villa, por razón de los grandes y famosos juegos de «Football», que de suso he dicho, ha de ser visitada por un sinnúmero de curiosos y aficionados viajeros, bueno es y muy conveniente que extrememos la sobredicha virtud de la cortesía que, común entre nosotros, en ocasiones se olvida, por la preocupación, el mucho trabajo o descuido, cuando no por el enfado o la ira.

Encarezco, pues, a los madrileños, como regidor que soy de esta coronada Villa, que atiendan con particular esmero a nuestros visitantes, conduciendo al perdido, orientando al perplejo, sosegando al inquieto, ayudando al que está en apuros, consolando a quienes la magnitud, complicación y desmesura de esta gran ciudad pueda llevar a la tribulación o al desconcierto, indicándoles con señas, descripciones sobre los planos o acompañándoles en la práctica, qué han de hacer cuando, como ha de ocurrir con sobrada frecuencia, desconozcamos su propio y connatural idioma u otro cualquiera que como recurso hablen.

Advierte también esta Alcaldía Presidencia a los vecinos, con suma severidad no exenta de amor, que se esmeren en mantener limpias las calles, en la pulcritud de las fachadas y en la perfecta colocación de los coches en los lugares que correspondan, para pasmo de nuestros visitantes y gratificación y contento de nosotros mismos.

Copioso es el caudal de razones que aconsejan nos desvelemos todos por atender y cuidar a nuestros visitantes, que serán en extremo numerosos y de muy diferentes hablas y lugares, pero una hay principalísima, que no se ocultará al discernimiento y agudeza de los vecinos de esta Corte; es, a saber, que multitud de hombres, mujeres y quizá niños, diestros en el arte de apoderarse de lo ajeno, vendrán a esta Villa, aprovechando la circunstancia de tan favorable ocasión, como la de los universales juegos sobredichos, de modo que al número común de pícaros, cortabolsas, sopistas, catarriberas y otros muchos de dudosa condición que ya existen en la Corte habrá que añadir a los que desde fuera se agreguen, por lo que hemos de juntar a la cortesía el más solícito desvelo, para evitar hurtos, robos e ilícitos y



Ayuntamiento de Madrid

codiciosos engaños, que de darse en abundancia empañarían nuestro buen nombre y fama.

Sepan por último los moradores de esta Villa que si de muy grande peso y empeño son las razones de la virtud, también lo son las del material provecho, que crecerá en proporción a la mayor difusión de nuestro honesto comportamiento y crédito.

Confío, pues, y recomiendo a los vecinos que anden muy sobre sí, cuidadosos de la nombradía y prestigio de esta coronada Villa.

Madrid, 11 de junio de 1982.

# EL ALCALDE PRESIDENTE

## *DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**M**UCHO cuenta, tras de considerar la experiencia de los Bandos o pregones que a éste precedieron, que al inicio pongamos cuál sea la principal regla de ciudadanía para que con gran cuidado se cumpla, de tal manera que con el uso se sustente y no se olvide o descaezca como con tanta frecuencia ocurre.

Dice la aludida regla que nadie hinche o incremente tanto su libertad que dañe o merme la del otro. Principio que debiéramos todos guardar con sumo celo, pues de la libertad hemos de gozar proporcionadamente para que sea bien común y no de algunos que buscan hacer particular provecho de lo que por natural razón a todos pertenece.

Hay en esta Villa gentes de honesta condición que, lejos de entorpecer la vida en compañía, ayudan a que sea muy concorde y tranquila, cumpliendo como deben las Ordenanzas, Bandos y circunstanciales advertencias de quienes el Concejo gobiernan. Pero otras hay que, como suele decirse, buscan quedarse con la pulpa y el hollejo, y ni cumplen órdenes, ni obedecen Bandos, ni atienden a las prudentes advertencias, con grande desmerecimiento de lo que a los demás y a nosotros mismos debemos, sin considerar que el daño ha de ser para todos, aunque de momento tan sólo sean los honrados y cumplidores vecinos los que sufran y de su reposo pierdan.

Viene muy a propósito todo cuanto antecede si consideramos el descuido, si no

malicia, con que muchos vecinos dejan coches y carricoches en el lugar que mejor les peta, sin mirar si es recodo, rincón, esquina o entrada de zaguán, con razón prohibidos por el Concejo, para proveer con más acierto el apacible transcurrir de los viandantes y a la mayor holgura para la colocación y permanencia de los carruajes.

Adviértese también por el presente Bando que algunas calles y plazas de la parte más antigua de Madrid, que llaman de los Austrias, se están convirtiendo en plazas y calles de sólo andar, que en tiempos de incuria y atrevimiento dieron en llamar peatonales, para que sin perjuicio de hacer más fácil el tránsito de quienes por ella discurren, los vecinos huelguen y en honesta ociosidad disfruten de tertulias,orros y mentideros, a los que tan aficionados son los moradores de esta Villa.

Apercíbese también por el presente Bando al vecindario de esta ilustre Corte y Villa que por la aplicación de la sagaz industria de la grúa, que permite transportar un coche a cuestras de otro, ingenioso método que los madrileños odian, se retirarán de la vía pública, con implacable rigor, cuantos medios mecánicos de traslación y transporte estorben el ordenado transcurrir de los discretos vecinos de esta ciudad por sus calles.

Asimismo ruega el Alcalde regidor a los moradores de esta Villa, con mucho encarecimiento y amor, que no dejen que declíne y se pierda el buen propósito de hacer de nuestra ciudad modelo de limpieza, orden y apacible convivir, como el recto juicio, avisada condición, buena crianza y cultivada inteligencia de sus vecinos de consuno piden.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**A**UN contradiciendo al filósofo, en el segundo libro de las «Éticas», hay que perder la vieja idea de que sea la mujer varón menguado. Puede ser contradicha sin ambages ni rebozos esta opinión con la larga experiencia que enseña que vale la mujer tanto como el hombre vale en cuanto atañe a las facultades de la inteligencia. Es también capacísima en los ejercicios que requieren esfuerzo y destreza física, a lo que hay que añadir vivaz imaginativa y natural aversión a la melancolía que hácela alegre y siempre dispuesta a cuanto requiere festivo humor.

Por cuya razón, el Alcalde cree que es en extremo conveniente dejar en desuso y sin fuerza alguna los antiguos preceptos que juzgaban contrario al femenil recato que fuesen las mujeres con el rostro cubierto y el cuerpo aderezado con el disimulo de extrañas y a veces risibles ropas, pues son tales las vecinas de Madrid, en cuanto a despiertas y avisadas, que mucho tiene que temer y si el caso llega padecer el varón que, ayudado por la maliciosa ignorancia, crea que con ocasión del disfraz halas de torcer la voluntad contrariando su firmeza y casto trato.

Pueden, pues, los madrileños, hombres y mujeres, de cualesquiera edad, divertir la voluntad según su natural inclinación durante los ya cercanos Carnavales, gozando de cuantos regocijos el Concejo desta coronada Villa, con generosidad, aunque sin derroche, ofrece.

Habr, adems, aquellas novedades que el ingenio de cada cual provea, pues son de antiguo los vecinos de esta Corte gente prdiga en curiosos solaces e imprevistas invenciones en tiempos de Carnestolendas, en los que cualquier travesura es propia, como fingir fantasmas, pasear estafermos, menear tarascas, mover mquinas de cuantioso ruido y aparato, adems de deformarse el bulto del cuerpo y rostro con fingidas jorobas, narices postizas, manos de mentira, grandes dientes falsos y otras ocurrencias de mucha risa y comn contentamiento, que se acompaan de cantos, bailes, retozos y singulares cortejos en que se hermanan el arte ms fino con el menor donaire y ms sutil y popular ingenio.

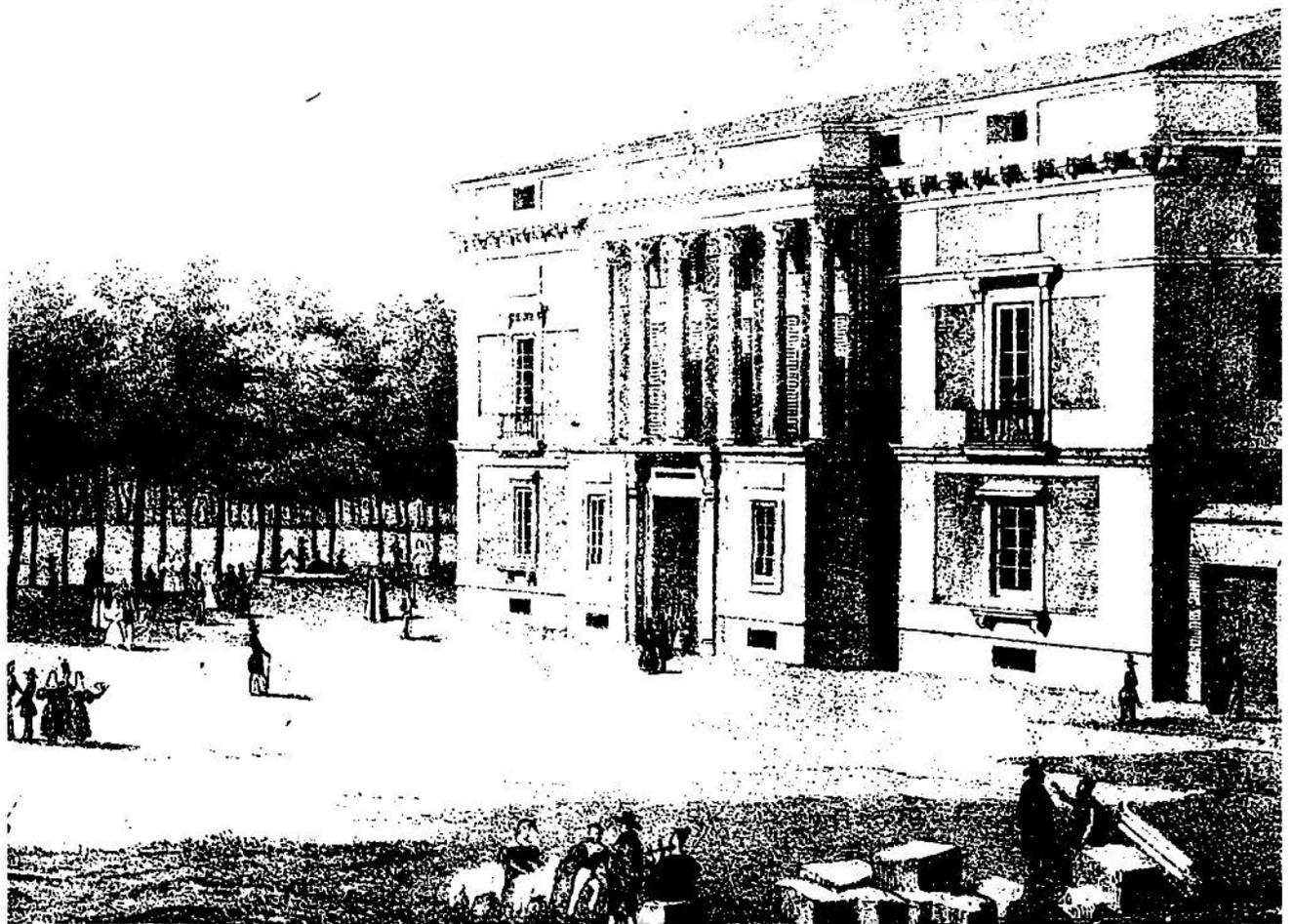
Pero advierte tambin, con amargura, el Alcalde de esta antigua y noble Villa que con harta frecuencia acaece que en los festejos pblicos que con ocasin del Carnaval se ofrecen, no faltan quienes, con ms osada que vergenza, se dan a roces, tientos, tocamientos y sobos, a los que suelen ayudar con visajes, muecas, meneos y aspavientos que van ms all de lo que es lcito y tolerable, particularmente cuando con el desenfado propio del mucho atrevimiento hacen burla de meritisimos hombres pblicos, contrahaciendo su imagen, a la que maltratan con vejigas y otros ridculos instrumentos, con dao grave para el respeto y decoro de quienes ostentan pblicas dignidades. Encarecemos, por consiguiente, que se empleen estas y otras maas y habilidades en ms prudentes quehaceres y honestos gozos que no daen el crdito y reputacin de Consejeros, Regidores, Alguaciles, Privados, Ministros y otros cualesquiera de semejante lustre y pujos.

No es raro, por ltimo, que en estas fiestas de Carnaval, no ya el pueblo llano, por lo comn sufrido, sino currutacos, boquirrubios, lindos y pisaverdes, unidos a destrozonas, jayanes, bravos de germana, propicios a la pelea y al destrozo, rompan sin razn bastante que, a juicio de esta Alcalda, lo justifique, enseres de uso pblico que el Concejo cuida, como respaldares de bancos, papeleras, esportillas y cubos de la basura, ayudndose de los ms inslitos instrumentos, cuya finalidad propia no es, mrese como se mire, la de quebrar y destrozar.

De la buena crianza del pueblo de Madrid se espera que sin dejar el esparcimiento adulto y el juvenil retozo, contribuya a cortar abusos tan censurables, obra de muy pocos, que desdora a muchos.

Tngase, pues, antes de que la Cuaresma llegue, das de fiesta, algazara y abierta diversin, sin excesos, segn conviene a pueblo tan alegre, discreto y a la vez bullicioso como el de Madrid, de manera que su comportamiento no venga a dar la razn a quienes en tristes tiempos pasados suprimieron estas antiguas e inocentes fiestas.

Madrid, 9 de febrero de 1983.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**H**AN sido en extremo propicios los moradores de esta noble y coronada Villa a gozar sin tasa de los placeres de la agreste naturaleza, bien en las orillas del Manzanares, río que sólo con exageración podríamos llamar caudaloso, bien en los prados y bosquecillos con que la feraz natura rodeaba y nutría el término de este antiguo lugar.

Podían, asimismo, los vecinos de esta Villa disfrutar de bellos y frondosos jardines y sitios cuidadosamente cultivados por la industria e ingenio del hombre para recreo, solaz y honesto consuelo de quienes querían retraerse del mucho bullicio de la Corte.

No faltaban en los pasados tiempos chiquillos, mozos y mozalbetes de este Concejo y sus términos que perseguían pájaros, gorriones y jilgueros con especial ahínco, acechaban conejos y pescaban pececillos que arrebataban al río, charcas y estanques que en esta Villa y ciudad abundaban, sin descuidarse de quebrar ramas y arrancar juncos. Pero la fértil abundancia de la pródiga naturaleza era tanta que la depredación, aunque censurable, no se notaba ni fuera ni dentro de los límites de la Villa.

Los tiempos han cambiado y el hacinamiento de muchos más habitantes de los que holgadamente nuestra ciudad podía recoger; la rapacidad y apresuramiento con que se han labrado grandes e innumerables casas, con la destrucción despiadada de

antiguos y nobles edificios; la insuficiencia de los viejos albañales y atarjeas, más la aparición de nuevos y sorprendentes medios para que por sí solos los coches anden, que producen fétidos e insalubres humos, sin olvidar los que arrojan las infinitas chimeneas que han poblado los techos antes limpios de esta Villa, todo ello había logrado de consuno hacerla hostil a la convivencia y asiento de cuantas molestias puedan imaginarse.

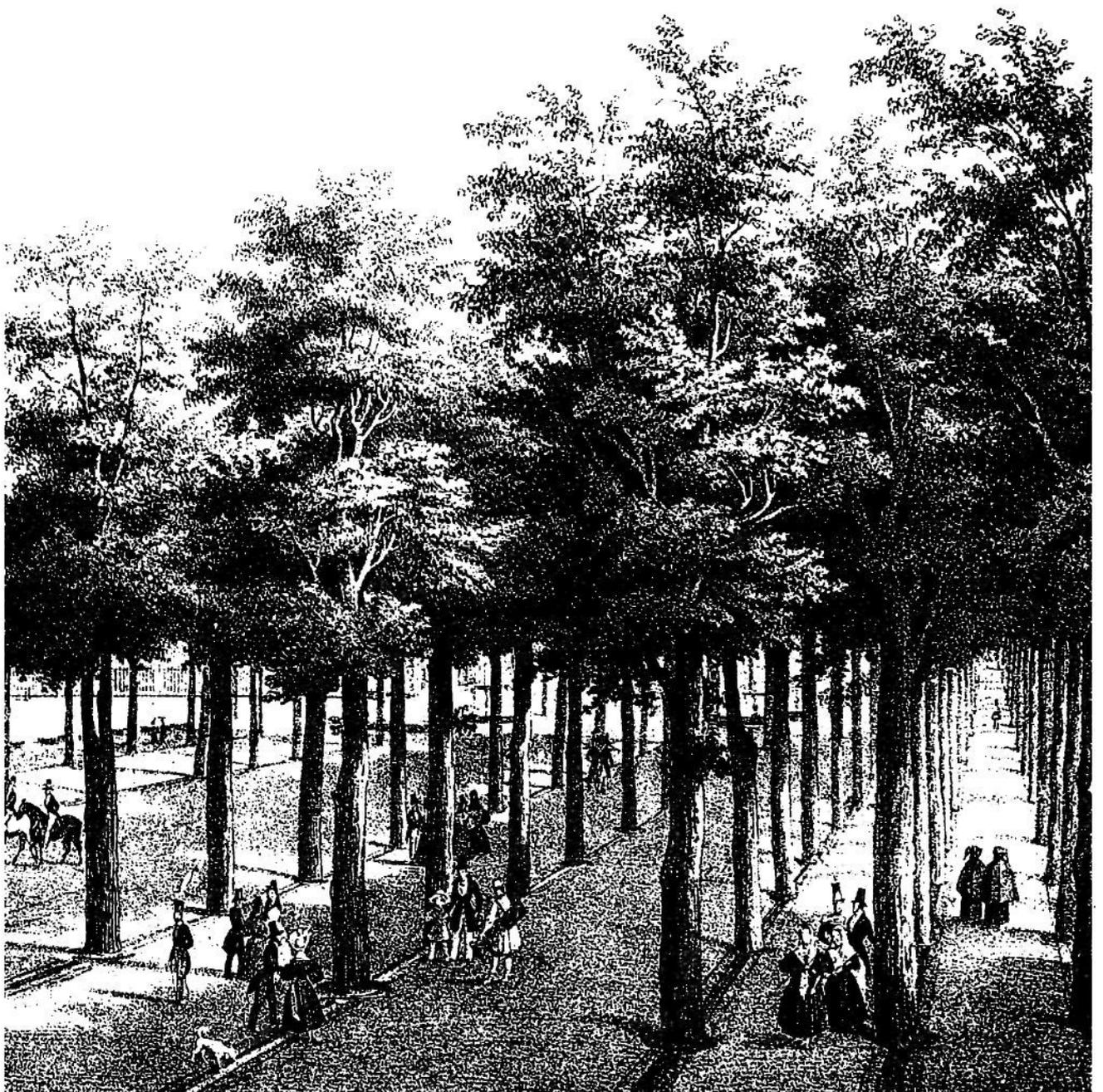
Por fortuna, siendo el hombre, como Tulio dice, animal que puede corregir por sí mismo sus propios errores, el Corregidor, Regidores, Alcaldes de Casa y Corte y demás autoridades que gobiernan esta populosa ciudad se han esforzado, y en parte conseguido, en devolver a la Villa y Corte la relación ponderada y capaz con la agreste o cultivada naturaleza, por lo que constantemente han requerido y una vez más requieren a cuantos la ciudad habitan, de cualesquiera edad y condición que sean, para que contribuyan a que nuestra Villa y Corte vuelva a ser otra vez lugar ornado y enriquecido por la naturaleza, tanto en plantas, flores y árboles como en risueñas avejillas que aminoren los males que el descuido, la codicia y ambición de ganar nos han traído.

Adviértase por postrera vez a aquellos vecinos, que por desgracia no faltan, que hagan sus aguas menores aprovechando por lo común el recato de los corpulentos árboles, destruyendo las flores, las hojas o los brotes de plantas, retoños o esquejes, que serán rigurosamente castigados, lo mismo que quienes hagan o dejen hacer las mayores aguas a sus perros u otros animales domésticos en los prados que los vecinos a veces pisan descalzos o buscando con poca fortuna asiento y descanso en ellos.

Asimismo digo que la grande sequía que este reino sufre desde hace más de cuatro años nos ha llevado a tan gran escasez de agua, que la desidia y el mal trato a los jardines de esta Villa es de tanto peligro para su buena conservación, que transcurrido que sea el presente verano, habrán de poner limitaciones y estrechos límites al común disfrute de la Casa de Campo y tal vez el del Buen Retiro, para evitar su definitivo descaecimiento y ruina, lo que se advierte a los vecinos para que se apliquen a usar las buenas y discretas costumbres.

Finalmente, encarécese también a cuantos en Madrid moran y de sus bienes usan, tengan el mayor cuidado en lo que al gasto del agua atañe, pues es tanta la escasez del precioso líquido a causa de la seca de la que ya hemos dicho, que los madrileños, sin descuidar la curiosidad de sus hogares y el aseo de su cuerpo y partes en prevención de landres, incordios, bubas y tabardillos, habrán de medir con sumo tiento el agua que en aquellos y otros menesteres empleen, como más de una vez diligentemente hemos advertido.

Madrid, 22 de julio de 1983.





# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**A** CERCANSE para todos, y quizá de modo especial para los madrileños, por su particular propensión a la regocijada holganza, días de común callejeo en los que los vecinos de esta Villa, festejando la Pascua de Navidad, gritan, liban del vino y otros espirituosos licores, disputan, cantan, se hostigan y acarician entre sí, con el hermoso ánimo que la tradición promueve y autoriza en esta Coronada Corte, asociando la piedad al regocijo, pues entre las burlas, bromas y a veces chacotas, ni olvidan, ni deben olvidar, sus religiosos deberes.

Pero ocurre que, en los tiempos que corren, suele añadirse al universal contento, que por desgracia es a las veces desmesurado regodeo, el afán desenfrenado de concurrir a los mismos sitios durante las mismas horas, sin meditar bastante el hecho ciertísimo, acreditado por moralistas y filósofos y recordado cautamente, de modo indirecto, por Aristóteles en los libros de la Física, que ni las calles estiran, ni los edificios encogen, por cuya razón suelen ser los vecinos comoavecillas presas en las redes que los unos forman apretándose con los otros.

Auméntanse a los males dichos que no suelen, estantes y moradores de esta antiquísima Villa, ser gente inclinada a excusar el coche, señal de valer, pompa y boato, grandísimo sustento para el orgullo y pavoneo de sus propietarios, de modo y manera que miles de coches, y a los que hay que añadir las imprescindibles mecánicas literas, amontónanse en las fiestas a las horas de mercado en el casco viejo

de la ciudad y sus alrededores, con lo que se hace el transitar imposible, con grave daño para todos.

Los mercaderes no venden, pues arrimarse a sus tiendas es quehacer casi sobrehumano, que muchos dejan por imposible. Los que comprar quieren, sufren y padecen, fatigándose el ánimo con el enorme ruido, el ambiente espeso, la común irritación y el desasosiego insufrible, que a veces pasa del enojo a la marital reyerta, con demérito del amor y respeto que entre cónyuges se requiere.

De igual suerte, los que mecánicamente reproducen imágenes, los ávidos gacetilleros y muchos otros de diferentes gremios y oficios no cumplen o cumplen mal, por la desmedida multitud de coches, su cometido, entre ellos los físicos que la salud guardan y conservan, pues llegan a destiempo con los milagrosos medios de que disponen, biznas salutíferas para la frágil fábrica del cuerpo humano.

Este Concejo, tras mucha cavilación y consulta, habida cuenta de que pocas veces se guisa el cabrito a gusto de todos, pedida la opinión de aquellos a quienes más puede beneficiar o dañar que se disponga de modo distinto al que actualmente rige el orden y sentido, según los cuales han de rodar los coches y las prohibiciones y tolerancias en cuanto al paso y trasiego de los mismos, ha decidido, mientras estas fiestas duren, para bien del comercio, mejor orden público, mayor sosiego para los pacíficos viandantes y más facilidad para los que en las plazas y calles trajinan, juegan y retozan.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.



Ayuntamiento de Madrid



# EL ALCALDE PRESIDENTE

*DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**E**S viejo decir poético, con varia fortuna repetido, que con la llegada de la primavera, la naturaleza se viste con sus mejores galas, encubriendo la magra y seca desnudez del invierno con brillantes y copiosos adornos. Pero la humana especie que a veces contraría y repele lo que natura hace, lejos de cubrir, descubre, y lo que tapado había, destapa, en obsequio del más alegre, descuidado y gozoso vivir al que el bonancible tiempo invita.

Nada tendrá el Alcalde que advertir, respecto de lo dicho, si entre los que tal hacen no hubiere algunos y también algunas que caen en desquiciada y peligrosa confusión, pues hacen de esta Villa lo que esta Villa no es, tomando los ábregos vientos que de La Mancha vienen o los cálidos aires que del africano Sur nos llegan por suaves y marinas brisas y el recio sol de Castilla, que más quebranta que alivia, por el suave y reparador que en los altos montes luce.

De tan quimérica visión de la verdad nacen extrañas y peligrosas costumbres, pues desprovistos los hombres de jubón y calzas, pavonéanse en lienzos o lenzuolos, en extremo contentos de sí, aunque hayan las carnes flacas, desdichadas las proporciones y mal encajados los huesos, como si lo hubieran sido por un torpe algebrista.

Algo semejante, aunque no igual, ocurre con buena copia de nuestras femeniles visitantes que por esta ciudad vagan y peregrinan y con numerosas vecinas que arrastradas por la antigua y legítima inclinación al discreteo, más la quimérica

confusión que ya dijimos, dan en despojarse, como con particular y escrupulosa atención ha observado el Alcalde de esta Villa, de corpiños, basquiñas, briales y otras prendas, que por respeto no se nombran, faltando poco, en algunos casos, para que tanto mozas como menos mozas en carnes queden.

Ocasionanse de este modo graves y superfluos daños, pues quienes desde el pescante los coches guían, alejan la atención de su principal menester, arrastrados por el invencible deseo de mirar, con menoscabo de haciendas, peligro para la vida y aumento de la común confusión.

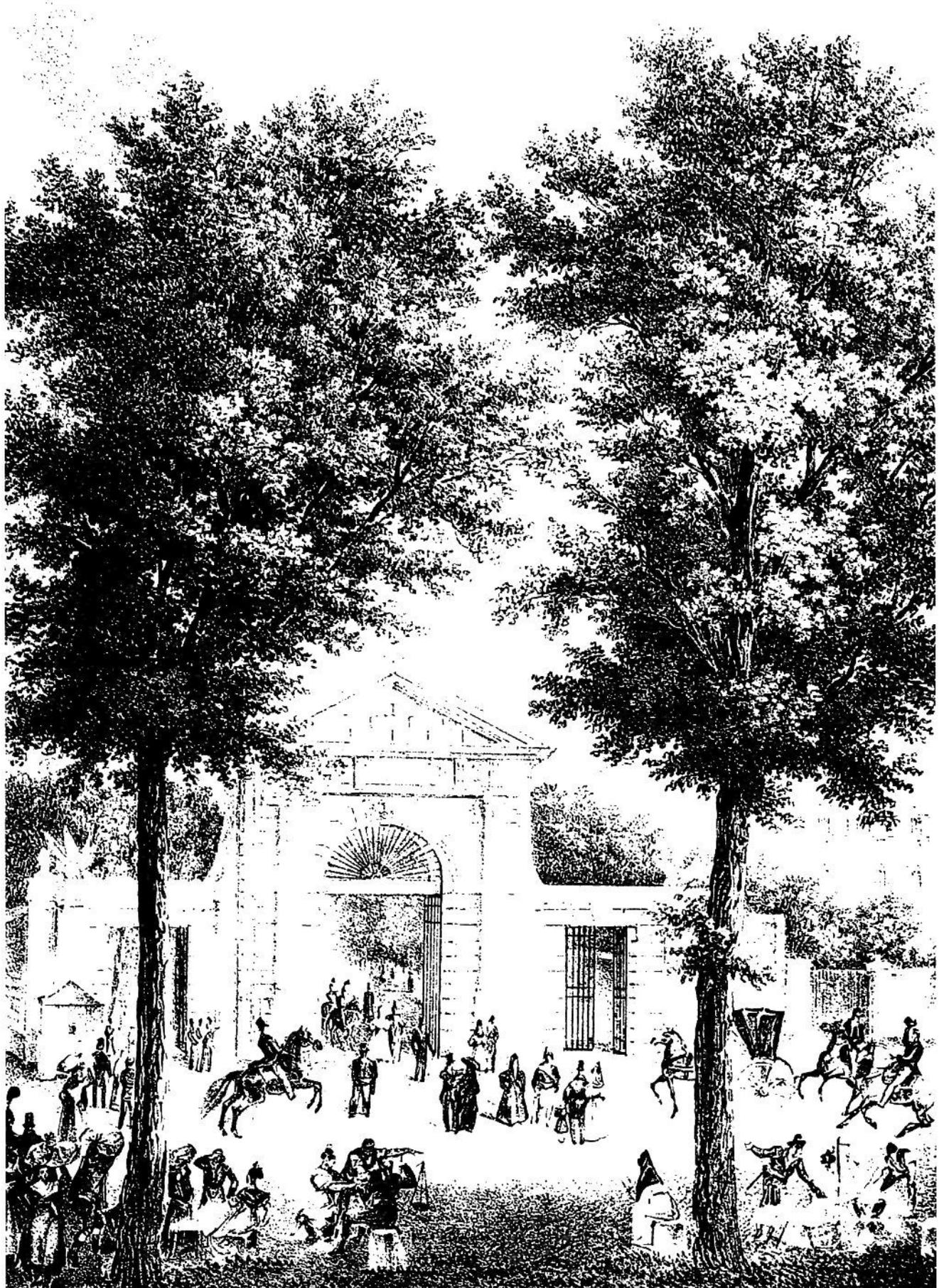
Sucede además que el grande polvo que la ciudad produce, particularmente en el estío, la quemazón del sol, el rebullir de las simientes y otras vegetales materias en la urbana atmósfera, amén de los humores a cuya expulsión la desnudez promueve, ocasionan salpullidos, llagas, postemas, abscesos y hasta lamparones, males que, según los físicos del concejo, empodrecen los suaves miembros y gentiles cuerpos de las vecinas de esta Corte.

Conviene, por último, añadir a lo ya dicho que las buenas costumbres piden comedimiento y mesura en cuanto al destaparse toca, pues en esos lugares de común recreación y roce que son las públicas piscinas, como natura huye lo triste y apetece lo deleitable, exagéranse los destapamientos sin haber cuenta del decoro que cada uno a sí propio debe y del respeto que la tranquilidad de los demás merece.

También a veces acaece, cuando los estivales calores son muy grandes, que alguno de nuestros visitantes, para alivio, descanso y alegre algazara y regodeo, se meten en cueros vivos en el agua que llena las tazas de las fuentes públicas monumentales. De cundir este ejemplo, faltarían tazas o sobrarían visitantes, con perjuicio notorio para el bueno y equilibrado proceso de la vida en esta Corte. Amén de que con estos medios, según a esta Alcaldía se alcanza, los ardores, lejos de bajar, aumentan, por lo que se conmina a moradores y visitantes a que no practiquen tan dañosos y censurables usos.

Confía, pues, el Alcalde, que durante el presente estío, visitantes, andantes en Corte y las vecinas y vecinos de esta Villa, de cualesquiera edad y condición que sean, salvo los ancianos de cansada y molida senectud, tengan el debido cuidado en cuanto a lo que en este Bando se aconseja, sin caer en impropias mojigaterías, exageraciones ni afectación de virtud.

Madrid, 25 de mayo de 1984.





# EL ALCALDE PRESIDENTE

## *DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID*

MADRILEÑOS:

**S**ENTENCIA fue y parecer de aquel grande filósofo Platón que no nació el hombre para sí solo, también fue criado para el uso y utilidad de su patria y amigos. Y todos los que piensan confirman esto, afirmando que los hombres por causa de los mismos hombres fueron formados y engendrados y que nacieron obligados a se ayudar y aprovechar los unos a los otros. Pues si los filósofos muy antiguos y de los primeros tiempos por sólo la lumbre de la razón, sin haber gran experiencia, nos muestran esto, ¡qué diríamos ahora que durante siglos hemos experimentado las ventajas de la humana ayuda y compañía y las desventajas de la enemistad y el rencor, que ocultan y destruyen los dulcísimos bienes del progreso!

Y digo a este propósito que tenemos los Regidores de las ciudades la obligación de comunicar y hacer partícipes a nuestros naturales y vecinos de las claras y honestas ideas que para mejor vivir en común sirven. Por lo cual, aprovechando la ocasión de acercarse, como al cabo diremos, el Día que llamamos del Arbol, solícitamente esta Alcaldía invita a convecinos y transeúntes a que al común bien ayuden, pues pueden hacerlo, sin mayor esfuerzo, aplicándose con grandes ánimos a que la ciudad y la naturaleza sean amigas y no enemigas, próximas y no ajenas. Común idea, que algunos desconocen y muchos no practican, con perniciosas consecuencias, para el bienestar de todos cuantos en esta Capital y Villa moran.

Así ocurre que hay vecinos, de muy diversa edad, condición, oficio y sexo, que

han dado en hollar los prados y pradillos que con suma diligencia procura este Ayuntamiento mantenerlos en perenne verdor, para hechizo de los ojos, regalo del ánimo y suave y atrayente adorno de nuestra ilustre Villa, Ciudad y Corte. Otros hay, por fortuna pocos y sin duda extravagantes, que utilizan las añosas hayas, los corpulentos olmos, y los viejos y fuertes pinos para que oculten cómo desaguan sus corporales humores, a veces líquidos, a las veces sólidos, con daño para los jardines, peligro para la honestidad y mal ejemplo para los infantes que en los públicos lugares gozan de la libertad y juegos de la inocente puericia.

Con menos culpa, pero igual o mayor perjuicio, abundan los canes que con permiso, y en ocasiones el acicate de sus dueños, el mismo y natural desprendimiento que hemos dicho, en los verdes prados hacen, ocasionando infinitas molestias, por el descuido y empinamiento de sus amos, a los habitantes de esta Coronada Villa.

Si todas las faltas que dicho se han censura merecen, mayor y más acerba ha de ser la que caiga sobre aquellos que a los plácidos e inofensivos patos, que al renovado Manzanares sirven de gratísimo adorno, apedrean sin escrúpulo, apostando entre sí almuerzo y cena en favor de aquél que con el guijarro acierte y a alguno mate. Son por dicha maestros aprendices de ánades tan naturalmente avispados y sagaces que no hay trampa que los sorprenda ni pedrada que los desmayer. Pero, aun así, ordénase a los que tales desafueros cometen que respeten río, peces, patos y aves, pues Manzanares nuestro es y por la inexcusable diligencia de todos se hace.

Por último, por cabo y fin de este Bando, se convoca a los vecinos de este honrado Concejo para que el día 16 del cercano mes de diciembre celebren la fiesta del árbol, por lo que se suplica concurren a plantar los que el Ayuntamiento regale o los que de su propia voluntad los vecinos obsequien, con participación de todos, en especial de los niños, que aquí dicen chavales, con el propósito de que colaboren en bien de su ciudad y aprendan a querer y velar por la tan cruelmente perseguida pródiga naturaleza.

Madrid, 16 de diciembre de 1984.









AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Ayuntamiento de Madrid